



# **GARANTÍA ESTATAL DEL DERECHO AL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE QUE RESIDE EN LA REGIÓN METROPOLITANA**

Estudiantes: Joiss Tamara Muñoz Gamboa / María Paz Ramírez Escobar

Profesora Guía: Cecilia Leblanc Castillo

Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social.

Tesis para optar al Título de Asistente Social.

Santiago de Chile, Agosto de 2017.

## ÍNDICE

Portada.....	Pág. 1
Índice.....	Pág. 2
Introducción.....	Pág. 4
Formulación del Problema.....	Pág. 6
Preguntas de Investigación.....	Pág. 9
Objetivos de la Investigación.....	Pág. 10
Variables.....	Pág. 11
Hipótesis.....	Pág. 11
Estrategia Metodológica.....	Pág. 11
Primera Parte: Marco Teórico.....	Pág. 15
• <b>Capítulo I:</b> Aspectos Relevantes de la Configuración Migratoria en Chile.....	Pág. 15
• Las Migraciones y la Apertura a la Multiculturalidad e Interculturalidad.....	Pág. 26
• <b>Capítulo II:</b> Implicancias Psicosociales de las migraciones.....	Pág. 29

Segunda parte: Marco Referencial.....	Pág. 39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capítulo III:</b> Lineamientos de Políticas Públicas para Migrantes.....</li> </ul>	Pág. 39
Tercera parte: Análisis de los Resultados.....	Pág. 52
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capítulo IV:</b> Experiencias de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, asociadas al ejercicio del derecho al acceso a la salud.....</li> <li>• <b>Capítulo V:</b> Expectativas de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, asociadas a sus percepciones de sus experiencias en Chile.....</li> </ul>	Pág 53 Pág 61
Conclusiones.....	Pág. 80
Hallazgos.....	Pág. 89
Aportes al Trabajo Social.....	Pág. 92
Bibliografía.....	Pág. 96
Anexos.....	Pág. 101

## INTRODUCCIÓN

Chile es un país latinoamericano que, desde el exterior, puede ser percibido como confiable económicamente, así como también en cuanto a la seguridad que proyecta el territorio; por lo cual, en los últimos años, ha sido atractivo para la llegada de miles de inmigrantes, que por distintas situaciones, han debido dejar su país de origen en busca de “mejores oportunidades”.

En este contexto, con la llegada de inmigrantes, se producen intercambios culturales. Sin embargo, la sociedad chilena no necesariamente tiene una visión multicultural, y en ocasiones, expresa conductas xenofóbicas.

A pesar de que nuestro país suscribe la Declaración Universal de los DD. HH., el Estado no cuenta aún con una legislación adecuada, ni con una política pública, que garantice los derechos de niños, niñas, jóvenes y adultos/as inmigrantes, es por esto, que cabe preguntarse si es que, a pesar de incorporar normativas de equidad al acceso y ejercicio de los derechos, realmente se está respetando específicamente la garantía estatal del derecho al acceso a la salud de la población inmigrante indocumentada en Chile.

La temática migratoria, ha tomado mayor relevancia durante el último tiempo en nuestro país, dado el aumento del flujo migratorio que ha experimentado Chile, con la llegada masiva de colombianos, peruanos, haitianos y venezolanos, entre otros, y las implicancias sociales y culturales que ésta situación conlleva.

En relación a lo anterior, también es necesario mencionar que existen percepciones negativas de algún sector de la población, hacia la llegada de extranjeros, lo que suele provocar episodios de xenofobia, afectando, muchas veces, el trato de los y las inmigrantes.

Además, durante el año 2015, se expuso a la luz pública, la condición muchas personas migrantes, que por diversas razones, quedaron en condición de irregularidad, lo que dificultaba el acceso a diversos servicios, entre ellos a ejercer

su derecho de salud, situación que provocó molestia entre la población migrante, motivando manifestaciones por parte de ésta.

Cabe destacar que conjuntamente con estos hechos, el área de la salud, implementó una serie de medidas para subsanar esta situación, a través de una guía emitida por el Ministerio de Salud, a modo de difundir e informar sobre estas nuevas medidas, dirigidas a los y las profesionales del área de salud, para una atención más igualitaria e inclusiva.

Por los motivos antes expuestos, es que es pertinente realizar la presente investigación, para conocer mediante las propias vivencias de la población migrante, si las nuevas medidas emitidas para corregir la falta de acceso a la salud, están siendo implementadas, a modo de que todos y todas puedan ejercer su derecho al acceso a la salud, y además, permita tener una apreciación de esta experiencia.

Es por esto, que la Investigación que a continuación se desarrollará, se enfoca en conocer y describir mediante las experiencias que los y las inmigrantes han vivido, aspectos que tienen relación con el acceso a la salud, con la finalidad de analizar y reflexionar sobre la información catastrada, y como ésta aporta al Trabajo Social.

Para ello, se realizaron entrevistas a inmigrantes de diversas nacionalidades que residen en la Región Metropolitana, obteniendo así, una mirada más amplia en relación a la multiculturalidad, que hoy en día se aprecia en la sociedad chilena.

El cuerpo estructural de la siguiente tesis consta en su primera parte, con el desarrollo del diseño de investigación, donde se señala la Formulación del Problema, Preguntas de Investigación, Objetivos, Variables, Hipótesis y Estrategia Metodológica. En esta etapa se describe la base de la investigación, elementos relevantes y bajo que metodología se desarrollará.

En una segunda parte, se elabora un Marco Teórico que sustenta la investigación, el cual se desarrolla en dos capítulos; para continuar en una tercera parte, con el Marco Referencial, que describe la normativa relevante para este trabajo.

Para finalizar, una cuarta parte, donde se realiza el análisis de la información, se emiten conclusiones respecto de este análisis, finalizando con los hallazgos y aportes al Trabajo Social.

Referente al Trabajo Social, uno de los deberes es velar por los Derechos de las personas, y el tema tratado tiene directa relación con los derechos humanos, además permite conocer las experiencias tanto en lo referente a la normativa y políticas públicas, como a sus expectativas, proyecciones, etc.

En la etapa final del siguiente trabajo, junto con las conclusiones atingentes, se reflexionará en relación al tema y la relevancia que aporta al Trabajo Social, a través de diversos aspectos y dimensiones de éste.

### **1. Formulación del problema**

En las últimas décadas, Chile se ha convertido en un país atractivo para quienes emigran buscando nuevas y mejores oportunidades, y a través de la Ley 20.430, sobre la Protección de Refugiados y su reglamento (Decreto 837 de 2010), Chile ha sido receptor de inmigrantes en calidad de refugiados provenientes de distintos países. En los últimos años, según el Censo 2002, se registró en el país un total de 195.320 personas extranjeras, de las cuales 10.338 se encontrarían en calidad de transeúntes. Dichas cifras se han ido incrementando en los últimos años, con extranjeros y extranjeras provenientes de diferentes países, como Argentina, Perú, Colombia y Haití, entre otros. (INE, 2016)

La relevancia de este fenómeno migratorio, se encuentra relacionada con los cambios sociales, culturales y estructurales experimentados a nivel mundial en las últimas décadas, que ha implicado una movilidad ascendente de sectores de población entre un territorio y otro. Esto significa, que cada una de las personas que ingresan al país, trae consigo una carga valórica y cultural acorde a la sociedad y país de origen, y que pueden ser muy diferentes a las que se encuentran establecidas en la sociedad chilena, generando, en caso de no ser abordados, graves problemas de integración.

También cabe señalar que Chile no cuenta con una mirada multicultural, el concepto de multiculturalidad e interculturalidad ha tomado fuerza sólo en el último tiempo, a raíz de estos nuevos cambios sociales, ya que se logra visualizar la necesidad de ello, para lograr una sociedad inclusiva.

Se han impulsado diversas iniciativas en el sentido de la promoción de la no discriminación y la prevención de la xenofobia, que se encuentran aún muy enraizadas en nuestra cultura. En referencia a esta temática, en el ámbito de la salud, el Ord. N°009, del 02/09/08, estipula en el párrafo VII que:

*“A partir de la reinstauración del Estado de Derecho en el país, se prohíbe toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen social u étnico que tenga por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier esfera de la vida pública. Se prohibirá también la distinción, exclusión, restricción basada en la nacionalidad, la religión y el sexo.”* (Ministerio de Salud, 2008:4)

En el mismo documento, se señala que:

*“El Estado debe garantizar la integración armoniosa de los extranjeros que legalmente residan en Chile, a la comunidad nacional, promoviendo para este efecto, la igualdad de trato en materia laboral, seguridad social, derechos culturales, y libertades individuales (...) a la salud, donde no se podrá en ningún caso denegar prestaciones de salud a los extranjeros que lo requieran, de acuerdo con su situación previsional.”* (Ibíd)

En el extracto citado, se hace referencia a los extranjeros que legalmente residan en Chile, sin embargo, como se señaló en un principio, existen residentes en este país que son considerados como “transeúntes”, ya que por algún motivo, están en

una situación de irregularidad. En tal caso, no se señala si esta población tiene garantizado el acceso a la salud y una atención bien tratante.

Durante el año 2014, inmigrantes convocaron a una manifestación, a fin de facilitar el proceso legal para las personas que se encontraban en situación irregular, debido a la desprotección y vulnerabilidad en la que quedaban los niños y niñas nacidos en el territorio, dado que muchos no podían adquirir la nacionalidad chilena, pues se encontraban como apátridas. Esta situación estaba relacionada con la interpretación del término de “transeúnte” que el Registro Civil ejecutaba, el que atribuía esta condición a todos los nacidos de padres y madres en situación irregular.

Con fecha 11/11/15, en LaTercera.com, aparece publicado un reportaje sobre un recurso de reclamación de nacionalidad para 161 niños y niñas en condición de “apátridas”, que fue presentado ante la Corte de Apelaciones por los abogados de clínicas jurídicas de las universidades Diego Portales y Alberto Hurtado, en conjunto con organizaciones que trabajan en la temática de inmigración. (Diario “La Tercera”, 2015).

El 27/11/15 se publica en revista “Viernes”, perteneciente a la línea editorial de “La Segunda”, el caso de Brania, hija de Susana Valle, de 31 años de edad, de nacionalidad peruana, quien no podía realizar controles médicos a su hija, ya que la niña se encontraba sin nacionalidad, es decir como “apátrida”, término que se utiliza para denominar a niños y niñas que se encuentran en esta condición (Bley y Pérez, 2015)

Estos son sólo algunos de los ejemplos detectados, los cuales evidencian la gravedad y el desamparo en que se encuentran muchos niños y niñas, a quienes se les vulnera explícitamente sus derechos.

En Mayo del 2015, se elabora una “Guía para los Equipos de Salud en la Orientación y Apoyo a la Población Migrante”, ésta emana del Servicio de Salud Metropolitano Central, en la cual se establece un protocolo de atención para el acceso a la red de atención de salud de extranjeros y extranjeras, cualquiera sea



la situación legal en la que se encuentren. También, se establecen una serie de medidas orientadas a la regularización de las personas que no cuentan con su documentación, según lo solicitado legalmente en el territorio chileno.

Sin embargo, al observar las fechas de distintas publicaciones sobre niños y niñas en condición de apátridas, que por interpretación de la ley no han podido ser debidamente inscritos en el Registro Civil, y por consecuencia, se encuentran sin nacionalidad, surge la inquietud sobre si se respetan realmente los derechos de los migrantes, y qué tan facilitador es el sistema para que estas personas puedan acceder al Sistema de Salud.

Esta temática es relevante y existe la necesidad de indagar acerca del cumplimiento de la normativa, y si ésta, de alguna forma, intenta facilitar el acceso a la salud de los inmigrantes sin importar su condición, también de conocer cuál es la percepción que la población migrante tiene al intentar acceder al sistema, en relación a si se les facilita el proceso, o existen obstaculizadores que demoran o impiden la atención en la red de salud pública.

También relevar los efectos psicosociales que tienen por sí mismo la inmigración, los que se agudizan cuando los países receptores no brindan una acogida adecuada.

A partir de estas interrogantes, surgen las siguientes preguntas de investigación:

## **2. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuál es la percepción que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, acerca de la aplicación de la garantía estatal del derecho al acceso a la salud en el país?
- ¿Cuál es la percepción que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, acerca del trato que reciben por parte de los/as profesionales del sistema de salud pública?

- ¿Cuáles son las expectativas que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, en relación al carácter inclusivo de las políticas públicas del país?
- ¿Cuáles son las expectativas que tienen las personas inmigrantes, en relación a sus proyecciones futuras en el país?

### **3. Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivo general N° 1:**

Describir las experiencias de la población inmigrante, que reside en la Región Metropolitana, asociadas al ejercicio del derecho al acceso a la salud.

#### **Objetivos específicos:**

Identificar la percepción que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, acerca de la garantía estatal del derecho al acceso a la salud y su cumplimiento en el país.

Describir la percepción que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, acerca del trato y acogida que reciben por parte de los/as profesionales y personal del sistema de salud pública.

#### **Objetivo general N° 2:**

Describir las expectativas de la población inmigrante, que reside en la Región Metropolitana, respecto a las políticas migratorias del país y sus proyecciones futuras.

#### **Objetivos específicos:**

Identificar las expectativas que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, respecto a su reconocimiento jurídico en el país.

Caracterizar las expectativas que tienen las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, acerca de políticas de inclusión del sistema de salud pública y otros servicios.

#### **4. Variables**

Experiencias de la población inmigrante, que reside en la Región Metropolitana, asociadas al ejercicio del derecho al acceso a la salud.

Expectativas de la población inmigrante, que reside en la Región Metropolitana, asociadas a su inserción en el país.

#### **5. Hipótesis**

El Estado no garantiza adecuadamente los Derechos Humanos, específicamente el acceso a la salud, de todas las personas inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, debido a que no contaría con una política estatal integral.

### **6. Estrategia Metodológica**

#### **6.1 Tipo de Estudio**

El siguiente estudio es descriptivo, ya que:

*“Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómenos que se someta a un análisis, es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.”* (Fernández, Hernández y Baptista, 2006: 102).

También es un tipo de investigación no experimental, puesto que:

*“La investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables. (...) Lo que hacemos en la investigación no experimental, es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después*

*analizarlos.*” (Kerlinger y Lee, 2002, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2006: 205).

Cabe señalar que dentro de la clasificación de los diseños no experimentales, el siguiente estudio corresponde a la Investigación Transeccional o Transversal, ya que como lo señalan los autores citados con anterioridad, “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.” (Ibíd)

## **6.2 Enfoque**

El enfoque seleccionado, dadas las características de ésta investigación, es el cualitativo, este enfoque:

*”Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, no se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico”.* (Ibíd: 8)

Cabe señalar, que dentro del análisis de la información, se insertaron gráficos y porcentajes, pero tiene la finalidad sólo de agrupar algunos datos.

## **6.3 Unidad de Análisis**

La Unidad de análisis comprende:

*“En qué, o quienes, es decir, a los sujetos, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación.”* (Ibíd: 236)

Para la siguiente investigación, la unidad de análisis se focalizará en Inmigrantes residentes en diversas comunas pertenecientes a la Región Metropolitana.

#### **6.4 Universo Muestra**

La estrategia metodológica del muestreo, es la “muestra por conveniencia”, en la cual se indican los “casos disponibles a los cuales tenemos acceso.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: 571) Para tal efecto, el tipo de muestra será “Muestreo de Casos Homogéneos”, ya que, como señala Sandoval (1996), “busca describir algún subgrupo en profundidad” (...) “que posean algún tipo de experiencia común en relación con el núcleo temático al que apunta la investigación.” (Sandoval, 1996: 123)

#### **6.5 Técnicas de Recolección de Información**

En este punto, la técnica de recolección de la información utilizada, fue la “Entrevista semiestructurada”, ya que para efectos del estudio, es el instrumento que más se adecúa, según el tipo de muestreo escogido.

#### **6.6 Técnicas de Análisis de la Información**

La técnica de análisis, es el “Análisis de Contenido”, a partir de la integración de respuestas. Esta técnica de análisis es definida como:

*“una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio” (Mayring, 2000, citado por Cáceres, 2003: 56)*

**PRIMERA PARTE:**  
**MARCO TEÓRICO**

## MARCO TEÓRICO

### Capítulo I

#### Aspectos Relevantes de la Configuración Migratoria en Chile

Al hablar de migraciones, es necesario remontarse a las primeras comunidades nómades, quienes se trasladaban entre determinados territorios, dependiendo de la temporada, en busca de alimento. Los desplazamientos de personas han estado presentes en la historia desde sus orígenes, no obstante, las motivaciones han ido variando según el contexto histórico. Por tanto, se podría señalar, que la migración es un fenómeno que se produce de manera natural en la diversidad del espacio geográfico, que se ha producido a lo largo de la historia, y el cual, en las últimas décadas, se ha establecido como un derecho para las personas, quienes por diferentes razones o circunstancias, deciden emigrar hacia otros lugares, guiados por sus motivaciones y necesidades.

Para comenzar a hablar sobre migración, es necesario conceptualizar algunos términos, que permitirán comprender mejor la materia.

El proceso de **migración** ha sido definido por diversos autores de la siguiente manera:

*“Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa”. (Ruiz, 2002:19)*

Otra definición al término, realizada por La OIM (Organización Internacional para las Migraciones) es:

*“Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o*

*ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)". (Organización Internacional para las Migraciones, 2016: s/p)*

Son dos definiciones para un mismo término, sin embargo son diferentes entre sí, ya que una es general, mientras que la otra apunta a las migraciones forzadas, en donde podría haber riesgo para las personas.

La **Emigración** es definida por La OIM (2016) como:

*"El acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales." (OIM, 2016: s/p)*

Otra acepción al concepto de emigración, es: *"Dejar el país natal, para residir temporal o permanentemente en otro." (Malgesini y Giménez, 2000: 137)*

Dentro del fenómeno de las migraciones, encontramos distintas categorías de migrantes, según su situación legal, por ejemplo, el **Migrante documentado**, que es *"el que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión." (OIM, 2016: s/p)*

El **Migrante irregular** es:

*"La persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino, ilegal, migrante indocumentado o **migrante en situación irregular**)." (Ibíd)*



El Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, lo define como:

*...“la persona que carece de condición legal en un país anfitrión o de tránsito. Es –aquella persona que ingresa a un estado sin autorización o que entra a un país legalmente, pero después pierde la autorización para permanecer en él. Se le denomina también migrante indocumentado” (Consejo Internacional de Políticas en Derechos Humanos, 2010: 1)*

Por otro lado, **Apátrida** se le llama:

*“A la persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación (Naciones Unidas, DD. HH., Art. 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas, de 1954). Como tal, un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado, en que el principio aplicable, es que un Estado solamente puede ejercer la protección diplomática en favor de sus nacionales. Por tanto, el apátrida sólo podrá disfrutar de la protección diplomática en el momento del perjuicio y en la fecha de la presentación oficial de la reclamación, tenga residencia legal y habitual en ese Estado.” (Art. 8 del proyecto de artículos sobre la protección diplomática, adoptado por la CDI, en 2004, en Glosario de Términos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, 2011: 13)*

Siguiendo con el mismo término, se indica:

*“De acuerdo a las palabras germánicas “stateless”, “staatenlos” (sin Estado) se podría interpretar como una persona que no tiene vínculo con el Estado. Por otro lado, la palabra francesa (apatride) y la palabra española (apátrida), nos dan a entender que el apátrida es una persona sin patria, es decir sin un vínculo emocional hacia un país. Por último, por la palabra italiana (apolide) se puede*

*comprender que es la persona que no tiene vínculo con el polis o comunidad política” (Gyulai, 2011: 1)*

Si bien las últimas referencias son del mismo concepto, una se construye desde la mirada legal, en cambio la segunda, se refiere al origen etimológico de la palabra.

En conocimiento de estos conceptos claves, que serán mencionados en el presente escrito, es posible ahora comenzar a contextualizar históricamente la configuración de las migraciones en Chile, a partir del siglo XX.

Comenzando con el período entre guerras, es decir, Primera y Segunda Guerra Mundial, la dinámica migratoria fue afectada por factores políticos, sociales y culturales que acontecieron en Europa, generando grandes movimientos, principalmente de quienes buscaban refugio. En este aspecto, se señala que el flujo durante la Segunda Guerra Mundial, alcanzó:

*“Entre 25 y 30 millones de personas, que se desplazaron durante el conflicto, principalmente en Alemania y la Unión Soviética, mientras que en los años posteriores a la guerra, y hasta la construcción del muro de Berlín en 1961, unos cuatro millones de refugiados alemanes pasaron de la República Democrática, a la República Federal. Ya a finales del siglo XX, el conflicto en los Balcanes volvió a situar el flujo de refugiados en Europa en niveles similares a los de la Segunda Guerra Mundial.”(Universitat de Barcelona, 2016: s/p)*

Sánchez (2002), señala que *“Alrededor de 60 millones de europeos emigraron hacia América entre 1820 y 1930, periodo dentro del cual el mayor volumen migratorio se experimentó entre 1870 y 1913”.* (Sánchez, 2002, citado en Agar, 2015: 55)

Según Ferenczi y Willcox (1929), alrededor de 52 millones de personas compusieron el movimiento de emigración intercontinental, entre 1824 y 1924. En líneas gruesas, se puede desprender que, de esos flujos, el 72% se movilizó hacia Estados Unidos, el 21% hacia América Latina y el 7% hacia Australia. De los 11

millones de personas cuyo destino fue América Latina, la mitad se dirigió a Argentina, el 36% a Brasil, y el resto se distribuyó entre los demás países latinoamericanos. (Ferenczi y Willcox, 1929, citado en Agar, 2015)

Es importante hacer mención a éste período histórico, dado el volumen de inmigrantes que generó, como consecuencia de las guerras, también porque un porcentaje de ésta población, se asentó en América Latina, produciendo así, cambios culturales importantes en éstos países, lo que se puede observar más significativamente en Argentina y Brasil, reflejado en la gastronomía, fisonomía de las personas y sus costumbres, dado que estos países fueron receptores de colonias importantes en términos numéricos, en comparación a otros países latinoamericanos, como Chile.

Para situarnos en Chile específicamente, a continuación se detalla un cuadro que refleja los asentamientos migratorios en diferentes períodos y el país de origen de éstos, así como también su distribución geográfica en el territorio. Este cuadro fue elaborado a partir de datos señalados por Agar (2015).

### Cuadro Nº 1

Migración a Chile según Períodos Históricos y sus Países de Origen

<b>Período Histórico</b>	<b>País de Origen</b>
Siglos XVI y XVII	Principalmente españoles castellanos y extremeños
Siglo XVIII	Españoles vascos
Siglo XVIII Proceso de Independencia	Soldados y comerciantes europeos, principalmente: alemanes, británicos, italianos, holandeses, croatas, suizos y franceses.
Desde principios del siglo XX y hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial	Sirios, libaneses y palestinos.
Finalizada la Guerra Civil Española	Españoles Republicanos

Fuente: Elaboración propia, basado en datos de Agar, 2015.

## Cuadro Nº 2

### Distribución Inmigrante en Territorio Chileno

Zona Geográfica	País de Origen
Zona Sur: Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	Comunidades de origen germano
Extremo Sur: Punta Arenas y Norte: Antofagasta	Croatas
Extremo Sur: Punta Arenas y Centro: Santiago y Valparaíso	Británicos
A lo largo de todo el país	Comunidad Árabe

Fuente: Elaboración propia, basado en datos de Agar, 2015.

Como lo reflejan los cuadros, el origen de los inmigrantes tanto en época colonial, como en el período entre guerras, fue principalmente europeo, en una primera etapa colonial, claramente la predominancia fue española, luego en los períodos históricos post independencia y entre guerras, se diversifica el origen a otros países de Europa, así como a otros continentes, siendo una migración extra regional.

Según lo revisado anteriormente, Chile ha sido receptor de migrantes a lo largo de su historia, principalmente en período de colonización y guerras; sin embargo, los flujos migratorios se han ido modificando según los períodos y contextos históricos y sociales, es por esto, que es atinente mencionar lo que sucede actualmente con el comportamiento migratorio.

Se puede apreciar a simple vista, el aumento de la inmigración por parte de países centroamericanos como Colombia y Venezuela, sin dejar de mencionar a Perú, que en las últimas décadas, se ha caracterizado por tener un flujo importante de inmigrantes en Chile. Así también, es relevante referir la migración haitiana, la cual ha aumentado considerablemente en los últimos años.

En referencia a la cantidad de inmigrantes que ha ingresado al país, Stefoni (2011) señala que al año 2010, la cifra de extranjeros era de 352.344, por otra parte, Agar (2015), indica que la población extranjera al año 2014, es de 477.450 personas. Se puede apreciar un incremento significativo de la población migrante entre esos años.

Las razones del incremento en las migraciones en los últimos años, sería, según lo indicado por la autora, razones laborales, por lo que se estaría configurando un nuevo patrón migratorio. Los principales factores que se señalan al respecto son:

El crecimiento económico y la estabilidad política, que Chile experimentó con la llegada de la democracia, luego del período de dictadura que vivió el país, lo que atrajo a inmigrantes de países vecinos.

La feminización de la migración, ya que comienza a incrementarse la proporción de mujeres, en relación al total de inmigrantes. (Según censo 2002, la población inmigrante se incrementó en un 52,2% con relación de masculinidad de 0,91 %, por mujer). (Stefoni, 2011)

Segura y Abde (2014), señalan que una explicación al fenómeno migratorio actual, son los focos de atracción para el mejoramiento de la calidad de vida, expresados a través del acceso a fuentes laborales, mercado de vivienda para compra o alquiler, la presencia de una red de connacionales que vendrían a representar la red social primaria en la que se inserta el individuo una vez que ha emigrado.

*“En los últimos años, Chile se ha caracterizado por ser una economía estable, siendo la sexta mayor economía y la segunda del continente en términos de producto interno bruto per cápita, además de la disminución de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población. En efecto, los avances económicos de Chile le permitieron a partir del 2010 ser el primer miembro pleno de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) de América del Sur y el segundo en Latinoamérica, después de México. Estos elementos, sumado a las crisis económicas que han golpeado*

*fuertemente a Europa, Estados Unidos y el resto de Latinoamérica, ha convertido a Chile en un país atractivo para migrar, en especial para aquellos migrantes de las zonas limítrofes del país.” (Contreras, Ruiz-Tagle y Sepúlveda, 2013: 6)*

Según lo mencionado por estos autores, Chile se presentaría como un país atractivo para quienes quieren migrar en busca de mejores oportunidades, lo que podría explicar, en alguna medida, el incremento en la cifra de inmigrantes que ha llegado al país en los últimos años.

Como reflejo de éste fenómeno, se elabora un cuadro con la relación del porcentaje de inmigrantes y país de origen, según la Encuesta de Hogares CASEN 2009 y datos del Depto. De Extranjería y Migración 2010, citados en Stefoni (2011)

### Cuadro Nº 3

#### Lugar de procedencia de la Población Migrante

País de Origen	CASEN 2009		DEM 2010	
Perú	64.279	30.1%	130.859	37.1%
Argentina	48.522	22.7%	60.597	17.2%
Bolivia	16.71	7.8%	24.116	6.8%
Ecuador	8.082	3.8%	19.089	5.4%
Colombia	14.908	7.0%	12.929	3.7%
Resto del Mundo	61.296	28.7%	104.754	29.8%
Total	213.797	100.0%	352.344	100.0%

Fuente: Stefoni, 2011, *Perfil Migratorio de Chile*.

Como se observa en el cuadro anterior, existe entre un año y otro, claramente un aumento significativo de la migración, donde los países de origen señalados son principalmente latinoamericanos y centroamericanos.

A continuación, y siguiendo con la temática de los factores que influirían en la migración actual, se exponen argumentos en referencia a tres países, que figuran con cifras relevantes en la migración chilena. Es el caso de Perú, Argentina y

Colombia, países en donde el fenómeno se explica a partir de los siguientes argumentos:

Comenzando con Perú, Araujo, Legua y Ossandón (2002), señalan algunos factores que inciden en la preferencia de Chile como país receptor de inmigrantes peruanos:

-La cercanía geográfica entre éstos, es un factor predeterminante, ya que también les facilita retornar a su país con mayor frecuencia. Otro factor, es el idioma, ya que al ser el mismo, facilita la integración y la entrada al mercado laboral. También se señala que otro motivo sería el nivel de restricción de entrada, que en Chile es menor en comparación a otros países.

Factores que determinarían la emigración desde el Perú:

-La crisis peruana, que no fue superada después de las dictaduras a la transición a la democracia, y que dejó altos índices de desempleo y una inflación en torno al 72,9 % anual. Esto provocó altos índices de pobreza, sobre todo en las áreas rurales.

Con la llegada de Fujimori a la presidencia, y la aplicación de su programa de shock económico, que buscaba estabilizar la moneda y contener la inflación, pero que acabó con el régimen de control de precios y subsidios, derivó en un aumento de los precios de bienes y servicios, al mismo tiempo privatizó abruptamente las empresas, repercutiendo directamente en las estructuras del empleo. Los efectos sociales fueron dramáticos y se expresaron en el crecimiento de la pobreza y de la extrema pobreza. (Araujo, et al, op.cit.)

En lo relacionado con la seguridad, se indica que el aumento de la violencia terrorista es otra variable que tiene consecuencias negativas en el desarrollo y la economía.

Siguiendo con Argentina, las autoras Nobik y Murias (2005), explican que las razones de las migraciones argentinas en las últimas décadas, residiría en los factores expulsivos socioeconómicos y políticos con los que ha tenido que lidiar el

país vecino. Estos factores están relacionados con el sistema neoliberal, que minimiza al Estado, perdiendo su función redistributiva; además, la precarización laboral y el aumento en el desempleo, finalmente, las crisis económicas que han afectado al país, desestabilizando la economía y elevando la tasa de pobreza.

A modo de ejemplo, se menciona “el corralito”, esta medida consistía en el congelamiento de ahorros privados depositados en los bancos. Este hecho marcó uno de los puntos más álgidos en la economía argentina, lo que ocasionó múltiples manifestaciones por parte de los ciudadanos, haciendo visible el descontento general. Todo este clima de tensión, sumado al vacío político e institucional en el año 2002, tuvo como consecuencia las continuas sucesiones del Poder Ejecutivo, y provocaron inseguridad económica, política y social, lo que habría motivado la salida de un flujo importante de argentinos y argentinas, en la búsqueda de mejores oportunidades.

Respecto a la inmigración colombiana, que ha aumentado exponencialmente en los últimos años, llegando a modificar el paisaje urbano, Garay y Medina (s/a), rescatan algunas causas movilizadoras de la emigración:

Para comenzar, se señala la exclusión social, que ha aumentado en ese país y que se traduce en desigualdad tanto en oportunidades de acceso al desarrollo humano, como a la participación, así como también se evidencia en la inequidad de la distribución de las riquezas. Otra dimensión dentro de la exclusión, tiene relación con la marginación territorial o geográfica, donde se señala, que algunos sectores no tienen acceso a bienes, servicios y procesos políticos, lo que restringe su calidad de vida e impide la integración social, política y económica.

Un segundo punto sería la subordinación de lo público, lo que también tiene relación con lo anterior, ya que se privilegia los intereses de los grupos de poder, por sobre el resto de la comunidad, donde la participación a nivel local, comunal y nacional, es escasa.



La precariedad del Estado, en el sentido de que éste no es capaz de garantizar los derechos equitativamente, así como la irrestricta vigencia de la ley, y la seguridad nacional en el territorio, para todos sus ciudadanos.

El conflicto armado y el narcotráfico, es un punto relevante, ya que tiene directa relación con la sensación de inseguridad que los ciudadanos perciben, al respecto, el autor menciona que “la presencia de grupos armados privados en diversos episodios de la historia del país y el tipo de confrontaciones políticas, constituyen un precedente decisivo para el surgimiento y la acción de las guerrillas (principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)), a partir de la década de los sesenta. Otros factores que, de alguna manera, están relacionados con la irrupción del fenómeno insurgente, tienen que ver con la particular exclusión política –en la medida en que el poder político se distribuye exclusivamente entre los dos partidos tradicionales, dejando al margen cualquier otra expresión de intereses sociales y políticos–, la elevada concentración de la posesión de la tierra y la inequidad social imperante tradicionalmente en el país.” (Ibíd: 21)

Todos estos elementos contribuyen en alguna medida, a que cada vez sea mayor la población colombiana que se desplaza desde su país, buscando mejorar su calidad de vida, oportunidades laborales que les permita vivir en el país de destino. Cabe señalar que otro punto relevante es el cambio monetario favorable, lo que les permite enviar parte de su remuneración a sus familias.

Es relevante señalar, que la migración haitiana, ha ido acrecentando su presencia en el país, a partir del año 2009, llegando a configurar al año 2014, la cifra de 1649 personas, según información aportada por el DEM. Como se indica en el Boletín N° 1 del organismo señalado, la principal motivación de éste sector de la población migrante, se debería a la carencia de oportunidades laborales y desarrollo personal en Haití. En lo relacionado a las expectativas, queda reflejada que éstas están asociadas a proyectos de estudios superiores, y otras aspiraciones relacionadas con la autorrealización. (Rojas, Silva, Amode, Vásquez y Orrego, s/a)

En la medida en que las personas de un determinado territorio evalúan sus condiciones de vida, y su percepción de seguridad, tomarán la decisión de quedarse en un determinado lugar, o hacer uso de uno de los derechos fundamentales, que es el emigrar, en busca de distintas oportunidades.

### **Las migraciones y la apertura a la multiculturalidad e interculturalidad.**

Actualmente, al caminar por el centro de Santiago, es natural y común observar dentro del paisaje urbano, múltiples restaurantes y locales comerciales de origen peruano, colombiano y de otras nacionalidades. La vestimenta, la comida, la estética, y otros, están impregnados de otras culturas, ya no es posible hablar sobre la existencia de una sola cultura en Chile. La razón de esto, es debido a las influencias de diversos colectivos que se han asentado en nuestro país, y que traen consigo sus costumbres, valores y cultura.

La multiculturalidad existe nominalmente, en nuestro país desde el principio de la colonización, donde con la llegada de los europeos, los nativos de estos territorios, fueron obligados a adoptar las costumbres de estos colonizadores, de allí en adelante, pasando por los distintos períodos históricos, Chile ha sido cuna de culturas dominantes y subordinadas, que se han instalado y conjugado, configurando la expresión híbrida de lo que hoy es la “cultura chilena”.

Respecto a estos conceptos, se indica que:

*“La multiculturalidad contempla la existencia de dos o más culturas en un mismo espacio, pero cada una de ellas con sus estilos y modos de vida diferentes. No incluye entre sus postulados el pleno respeto a los derechos de todas las culturas ni el enriquecimiento de la mezcla cultural. La interculturalidad, por tanto, añade a la multiculturalidad la interrelación entre las diversas culturas existentes en una sociedad”.*  
(Sánchez y Martínez, 2006: 11)

Barabas (2014), señala lo siguiente en cuanto a la interculturalidad:

*“Hoy llamamos interculturalidad a esta dinámica de contacto de las diversidades y durante gran parte del siglo XX se le decía aculturación, y a sus productos culturales, sincretismos, pensando tanto en la yuxtaposición de elementos culturales provenientes de las diferentes culturas, como en la apropiación cultural y la construcción de nuevas unidades culturales.”* (Barabas, 2014: s/p)

Chile es un país que posee una riqueza étnica variada, dada la preexistencia de distintos pueblos originarios, que tenían su propia cultura, pero que fueron colonizados y subordinados a la cultura occidental dominante. Sin embargo, muchas de sus costumbres arraigadas lograron perdurar, y ser conservadas, siendo traspasadas de generación en generación. Esta riqueza cultural propia del territorio, sumado a las nuevas culturas que cada inmigrante ha traído desde su origen, modifican a la sociedad, tanto étnica como culturalmente, siendo argumento suficiente, para que las bases de nuestra sociedad se hubieran forjado desde la multiculturalidad, sin embargo, a la luz de los hechos, la realidad dista de lo esperado.

En este sentido, Sánchez Y Martínez (2006), señalan:

*“No es suficiente que un inmigrante sea “legal” para estar integrado socialmente, hemos de tener claro que con la inmigración no sólo importamos mano de obra, sino también personas con una historia y cultura propia. Por tanto, podremos hablar de integración cuando los inmigrantes llegados a nuestro país conserven su identidad y establezcan contactos socioculturales con nuestra cultura. En más de una ocasión estamos hablando de integración ocultando situaciones de exclusión o marginalidad, porque lo que de verdad se está logrando es su asimilación, que conlleva en los inmigrantes el abandono de su cultura de origen y la sustitución por la nuestra,*

*provocando situaciones complicadas y conflictivas.”* (Sánchez Y Martínez, 2006: 15)

Estas son las barreras sociales y culturales, con las cuales muchos y muchas inmigrantes se encuentran día a día en el país, donde si bien conviven, y es una realidad, una gran variedad de extranjeros y extranjeras, no existe una integración real de respeto y reconocimiento a su cultura y sus valores, más bien, lo que se busca es la adaptación a la cultura chilena. Por ello, es posible decir, que una vez más se subordina lo diferente, asimilándolo a lo dominante.

## Capítulo II

### Implicancias Psicosociales de las migraciones

A continuación, se abordarán las repercusiones psicosociales de los procesos migratorios. Ello, debido a que frecuentemente la inmigración se entiende como la búsqueda de posibilidades económicas que permiten una “mejor calidad de vida”; sin embargo, es relevante preguntarse qué sucede con los elementos sociales, psicológicos y/o emocionales.

Es debido a lo anterior, que generalmente no se problematiza respecto a dichas implicancias, por lo cual se naturalizan elementos tan relevantes como el desarraigo, la separación y las consecuencias individuales que ello tiene. Cabe entonces realizar interrogantes tales como: de qué manera acompañar el proceso de migración y sus implicancias psicosociales, cómo trabajar en ello.

En el presente capítulo, se visualizarán las principales implicancias psicosociales que se encuentran presentes en las migraciones.

*“...la migración internacional de extranjeros hacia Chile en los últimos 30 años ha pasado de alrededor de 83 mil migrantes en 1982 a los 411 mil migrantes en 2014. Este hecho es importante en términos de la magnitud del fenómeno migratorio nacional, toda vez que a nivel relativo las cifras hablan de un país que ha visto un crecimiento importante de su componente migratorio, pasando del 0,7% registrado en 1982 al 2,3%, en términos del porcentaje que significa la población migrante en el total poblacional.” (Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016: 21)*

Durante los últimos años, Chile ha tenido un aumento significativo de personas inmigrantes.

*“Si bien este porcentaje ubica a Chile por debajo del promedio mundial (3,2% para 2013, según los datos de Naciones Unidas), en el*

*tiempo, el país se ha ido consolidando como receptor de migración, y de una cada vez más diversa en términos del origen de sus migrantes...” (Ibíd: 22)*

Si atendemos las cifras presentadas, sin duda es relevante referir que ha habido un aumento de la población migrante en Chile, ocasionando los procesos migratorios que regularmente surgen a partir de la búsqueda de “mejores oportunidades”, motivo por el cual generalmente las personas se trasladan de un territorio hacia otro. Sin embargo, no necesariamente se encuentra lo que se esperaba al inicio de un proceso migratorio.

A partir de la información anteriormente citada, es relevante mencionar que frecuentemente se habla acerca de aspectos relacionados con datos oficiales, la economía y el trabajo principalmente; no obstante, cabe preguntarse ¿cuáles son las implicancias psicosociales para la población inmigrante?

*“La decisión de partir, más que responder a meros deseos de aventura, supone una acción que busca la satisfacción de necesidades apremiantes para las familias y, aunque la esperanza se constituye en un acicate en esta empresa, las maneras en que se realiza la migración –irregular, clandestina e indocumentada– configuran escenarios provocadores de una serie de reacciones psicológicas y emocionales que superan la esperanza primera. Al respecto, el epígrafe con la que inician estas líneas fue seleccionado por considerar que alude a algunos de los principales indicadores que podrían dar cuenta de la posible emocionalidad y subjetividad de la persona en los diferentes momentos del proceso migratorio. En este sentido, se hace mención a la existencia de incertidumbres, temores, angustias, depresión y ansiedad.” (Tobar, 2012: s/p)*

Sin lugar a dudas, es necesario profundizar en los elementos psicosociales con los que convive la población inmigrante, puesto que generalmente son implicancias

invisibilizadas por las personas, en cuanto se problematizan factores externos a los psicosociales.

*“Desde el retorno de la democracia en Chile, a comienzos de la década del 90, este país se convirtió en un importante destino para la migración internacional, ligado principalmente al fortalecimiento de la economía, su crecimiento y estabilidad política, además de la consolidación institucional, hechos que pueden ser antecedentes relevantes a la hora de decidir emprender un movimiento migratorio.”*  
(Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016: 21)

Es así que también podrían ser cuestionables las posibles principales motivaciones planteadas en el párrafo anterior. Sin embargo, es relevante mencionar también el cambio significativo obtenido durante el período reciente, considerando que no sólo se debe poner énfasis en los factores económicos de los procesos migratorios, sino también, incluir las consecuencias psicosociales de la población antes indicada. Muchas de estas consecuencias, son poco visibilizadas, ni menos aún abordadas por las políticas públicas de los países receptores.

*“Los imaginarios geográficos sobre los países de posible destino, juegan un papel importante en las decisiones de los potenciales migrantes. Estos imaginarios modelan sus expectativas y motivaciones, influyen en su comportamiento y acciones, en la evaluación de sus posibilidades futuras para la elección del país de destino, así como en la estrategia para migrar.”* (Reist y Riaño, 2008: 303)

Plantean también, que los imaginarios geográficos son construidos por diferentes motivaciones y/o intereses, donde la comunicación con otras personas es importante para tomar una decisión respecto al lugar de migración.

Es posible visualizar entonces, que en muchas oportunidades, los procesos de migración tienen por motivación principal, contar con una fuente laboral que posibilite cubrir las necesidades básicas a nivel individual y familiar; sin embargo, surge la siguiente interrogante, qué sucede a nivel psicológico, emocional con la persona que debe trasladarse de territorio, qué ocurre con las relaciones interpersonales que antes eran *cotidianas y directas con la familia y/o amigas/os*.

*“Se entiende que la salud psicosocial está interconectada con todos los demás aspectos relacionados con la migración. La situación legal, económica, social, familiar, laboral, está influida y, a su vez, es influyente de los procesos psicosociales por los que una gran cantidad de personas inmigrantes atraviesa, pues su condición supone afrontar diversos cambios de características internas y externas. Esta condición no es estática ni homogénea para todo el colectivo, ni afecta al entorno social de la misma manera, sino que depende de diversos factores como la situación precedente al viaje, las posibilidades económicas, el grado de libertad con que se ha decidido migrar, el hecho de tener pareja, hijos, el lugar de residencia de éstos, etc.”* (Ruiz, 2012: 254)

*“El siguiente paso sería preguntarse, ¿cómo influyen los imaginarios geográficos que proyectan los medios de comunicación en las imágenes que las familias se hacen sobre la vida en el extranjero? ¿Cómo interactúan estas imágenes con las imágenes que se generan a partir de la comunicación directa entre los migrantes y sus familiares?”* (Reist et al, op.cit.: 321)

A fin de ejemplificar las interrogantes planteadas, es necesario considerar a la familia, los cambios que implican para ella y la persona migrante, las consecuencias que se producen en los grupos familiares y la relevancia de visualizar las transformaciones no sólo limitadas al ámbito económico, sino que ampliar los discursos e investigaciones. Sin dudas, el distanciamiento físico es un



hecho difícil y complejo para la población migrante que “decide” generar un cambio al trasladarse de país.

*“...El propósito de esta ponencia es mirar desde una visión integral – y no estigmatizadora- cómo estas familias con hijos dejados atrás por migrantes se construyen socialmente a través de la distancia. Nos proponemos entender la construcción social de estas familias por medio del concepto de “familia transnacional”, indagando la multiplicidad de actores y procesos que se ocultan en los análisis clásicos que abordan la emigración como un acto de individuos desconectados.” (Escobar, 2008: 244)*

Las llamadas familias transnacionales, no deben ser estigmatizadas; por el contrario, se deben visualizar más allá de los estereotipos que muchas veces poseen las personas, comprendiendo los factores motivacionales que provocaron la migración y las necesidades asociadas.

Es un proceso realmente complejo, en el cual es necesario considerar las implicancias psicosociales que se producen. Es posible plantear la responsabilidad respecto al sustento económico de la familia, el distanciamiento físico que en muchas oportunidades se genera, las escasas redes sociales con las que se cuenta, el cambio cultural, entre otros elementos relevantes.

Sin lugar a dudas, la familia sufre un cambio significativo cuando uno o más de sus integrantes, deben emigrar por distintos motivos.

Las implicancias psicosociales deben ser abordadas; puesto que son parte del proceso de transformación y “adaptación” que se genera.

Por ejemplo, pueden migrar una o más personas en una familia, pudiendo ser una madre o figura materna, o también, otro integrante del grupo familiar.

*“La migración de madres es difícil tanto para ellas como para los hijos, hijas y otros familiares. Pero su migración no es simplemente sinónimo de aflicción para los hijos. No es necesariamente*

*destruktiva y traumatizante. También existen casos en los cuales su vida ha mejorado. El discurso sancionador existente, más bien, estigmatiza y no toma en cuenta esta diversidad y complejidad. Se basa, por un lado en un sufrimiento de los hijos que se lo presenta como absoluto, sin cambios ni solución y, por otro en un concepto de maternidad que corresponde a un modelo patriarcal de familia nuclear y armónica.” (Wagner, 2008: 337)*

Evidentemente es un proceso complejo que provoca implicancias psicosociales importantes; sin embargo, cabe la necesidad de visualizarlo como un proceso de cambios del que es necesario reflexionar, evitando las críticas sin sentido.

La población inmigrante en Chile y otros países del mundo, debe enfrentar transformaciones económicas, culturales, sociales, políticas, relacionales, emocionales, entre otras.

En relación a las consecuencias de la emigración, se pueden visualizar implicancias relevantes.

Respecto a las implicancias económicas, si bien en algunas ocasiones se logra contar con un trabajo cuya remuneración posibilita el sustento económico y la cobertura de necesidades básicas individuales y muchas veces familiares, no es sólo la economía un cambio significativo, sino uno de los elementos de los procesos migratorios. Muchas de las motivaciones de la población migrante, se deben principalmente a la búsqueda de oportunidades que contribuyan con la superación de la pobreza o la facilitación a una mejor calidad de vida para las familias que quedan en su país de origen.

Por ello, decidir migrar no es una decisión fácil, pues entre los factores económicos, surgen incertidumbres, desafíos y un sinfín de interrogantes que se generan de manera cotidiana. Cabe indicar que las posibilidades laborales logran aportar con la economía de las familias –como ya fue manifestado-, pero, no necesariamente las condiciones de trabajo garantizan el pleno ejercicio de los derechos en dicha área.

Por otra parte, si atendemos a las implicancias emocionales, sin lugar a dudas, los procesos migratorios tienen como consecuencias, cambios emocionales asociados. Resulta complejo trasladarse de un territorio hacia otro, separándose de las personas, la cultura, lo cotidiano.

Todo ello, afecta emocionalmente a la población migrante, por lo cual es absolutamente necesario abordar las implicancias psicosociales de la realidad social, de los movimientos migratorios en Chile y el mundo.

Extrañar, comparar, diferenciar, son acciones que van a estar presentes principalmente durante el primer período, donde la emoción de la tristeza es frecuente, debido a que la adaptación comprende un plazo indeterminado y muchas veces doloroso, pero también, posibilitador de aprendizajes.

Respecto a las implicancias culturales, se puede producir una diferencia; la cual enriquece los conocimientos respecto a culturas diferentes que pueden complementarse. Actualmente, se podría hablar de las multiculturas existentes, donde cada una es una invitación hacia el respeto, la integración y la valoración positiva de la diversidad.

Por otra parte, también es posible observar las diferencias en los marcos referenciales, creencias, costumbres, modismos y otros elementos que significan un proceso para identificar, conocer y complementar las riquezas de las diferentes culturas existentes, es decir, que exista una relación recíproca y complementaria.

Como implicancias sociales, es relevante mencionar el distanciamiento físico que se produce entre la población migrante con su entorno social. Las relaciones interpersonales sufren un impacto a partir de las migraciones; donde las redes existentes, ya no pueden ser las que se desarrollaban de manera cotidiana. Es posible observar este cambio, principalmente durante el proceso de “adaptación” al cambio de vida iniciado.

Por otra parte, a fin de complementar la información respecto a las implicancias psicosociales para la población migrante, se plantea la relevancia de que la

población inmigrante, fortalezca el vínculo con la familia, amigos/as, entre otras personas. Ello, porque independiente de la distancia física, emocionalmente es significativo fortalecer el vínculo y propiciar la comunicación constante, en la medida en que ello sea posible.

*“La migración crea una distancia espacial entre los miembros de las familias. Mantenerse en contacto es una forma de contrarrestar la ausencia física del migrante y de conservar una relación continua. En otras palabras, la comunicación (o falta de ella) forma una parte vital de la relación entre los migrantes y los miembros de las familias que se han quedado en el país de origen. La continuidad o ruptura de sus formas de comunicación reflejan la especificidad y la dinámica de su relación y revelan cómo se desarrolla el proceso de migración.”* (Reist et al, op. cit.: 309)

Además, se plantean las diferentes “formas de comunicación”, las cuales varían dependiendo del contexto de la migración, las condiciones u otros elementos a considerar.

Existen diferentes formas para mantener la comunicación, entre las cuales es posible referir que actualmente se desarrolla por medio de las redes sociales, contacto telefónico, correo electrónico, mensajes u otras alternativas.

*“Los migrantes no envían imágenes de sí mismos solamente para que sus familias los recuerden, sino para que unos y otros estén al tanto de su vida actual y de su presente. La fotografía posibilita ir renovando la idea que una persona tiene sobre el aspecto de los otros, y ser partícipe del crecimiento o envejecimiento de sus seres queridos...”* (Carrillo, 2008: 300)

Dicho intercambio de fotografías, posibilita que la población migrante pueda mantener contacto con las personas que son significativas y que se encuentran en territorios diferentes. En la medida en que sea posible, las redes sociales facilitan

la comunicación cotidiana, generando una sensación de bienestar psicosocial para quienes se encuentran en países diferentes.

*“Entre algunos de los temas nuevos, están las preocupaciones por los derechos humanos de los migrantes y la participación de las mujeres, especialmente por sus consecuencias sobre la desigualdad de género; se enfatiza crecientemente que la migración es inseparable del desarrollo social y económico y se progresa, lentamente, en la inclusión del tema en las negociaciones de integración subregional, regional y hemisférica; en el tema, destacan las diversas modalidades de la movilidad, la conformación de mercados laborales ampliados, las posibilidades de las ciudadanía comunitarias y los desafíos del multiculturalismo.” (Martínez, 2003: 12)*

Los Enfoques de Derechos Humanos y de Género, son fundamentales en los movimientos migratorios. Lo anterior, debido a que se deben respetar los derechos de la población migrante, desarrollando políticas estatales que no sólo visualicen la economía y la cobertura de necesidades básicas –que sin dudas son fundamentales- pero también, es necesario considerar las implicancias psicosociales de las que se ha profundizado en el presente capítulo.

**SEGUNDA PARTE:**  
**MARCO REFERENCIAL**

## **MARCO REFERENCIAL**

### **Capítulo III**

#### **Lineamientos de Políticas Públicas para Inmigrantes**

Como hemos revisado anteriormente, conjuntamente con los desplazamientos de personas, ha surgido la necesidad de regular las migraciones, esto con la finalidad de controlar los flujos de migraciones, ya que como señala Sánchez (s/a), una de las funciones de este mecanismo, es la de determinar los derechos y deberes de los habitantes de un Estado y establecer la distinción entre ciudadanos y foráneos. Por lo que se han generado políticas en relación a este tema, con distintos enfoques, según las necesidades de cada territorio, y la visión política de éstos, es decir, sus políticas migratorias serán más o menos restrictivas. A modo de ejemplo, EE.UU, tiene una política en relación a las migraciones más conservadora y su protección está sujeta a los intereses nacionales. (Sánchez, s/a)

Actualmente en Chile, un informe elaborado por la sección de estudios del Departamento de Extranjería y Migración (2016), indica que en las últimas décadas, ha sido receptor de grandes flujos migratorios; este fenómeno se habría producido debido a factores económicos y políticos, que proyectan estabilidad hacia los países vecinos, lo cual resulta importante para las/os migrantes, a la hora de escoger un país de destino.

La población que mayormente emigra en los últimos años (2005-2014) es de países limítrofes, conformando un 56,8% del total (Perú 31,7%, Argentina 16,3% y Bolivia 8,8%). También se indica en dicho informe, que las sanciones y expulsiones a migrantes que cometen infracciones a la ley, se encuentra en torno a las 2.500 personas, en los últimos 9 años. (Departamento de Extranjería y Migración, 2016)

En relación a las directrices en las políticas públicas que regulan las migraciones, la Institución mencionada anteriormente, señala que a lo largo de los gobiernos concertacionistas, cada Presidente ha dejado su sello en esta materia. El

Presidente Aylwin fue el primero en comenzar un proceso de modernización de las políticas migratorias, introduciendo modificaciones que permitieron acoger compromisos internacionales asumidos por Chile, referente a los refugiados, como también, generó un marco regulatorio que dio respuesta a la mayor movilidad que se comenzó a observar en las fronteras.

El Presidente Frei decidió realizar el primer y único proceso de regularización migratoria, lo que benefició alrededor de 44.000 extranjeros/as con permiso de residencia temporal y 18.000 con residencias definitivas.

El Presidente Lagos consolidó la modernización de la gestión desde una perspectiva política y técnica. Creó una comisión de política migratoria, la cual generó un texto que resume la visión del Gobierno en torno al fenómeno de las migraciones. De allí se desprenden diversas acciones e iniciativas, de las cuales se destacan las siguientes:

-Incorporación de las mujeres migrantes embarazadas al sistema de salud, a través de la regularización de su situación migratoria.

-Regularización de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.

-Respeto de los Derechos Laborales de los Migrantes: campañas de promoción conjuntas entre la Dirección del Trabajo y el Departamento de Extranjería y Migración, para hacer respetar los derechos laborales de los extranjeros en Chile.

-Iniciativa para facilitar la obtención de residencia de ciudadanos argentinos en Chile, en el ámbito de Acuerdos sobre Residencia para nacionales del MERCOSUR. Además de la regularización migratoria en Estados parte y asociados.

-Coordinación entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Ministerio del Interior, con el fin de prevenir el tráfico y la trata de niños extranjeros en Chile.



-En el ámbito de refugio, se suscribió un Acuerdo Marco de cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUR), que han permitido llevar a cabo siete misiones para el reasentamiento de refugiados en distintos países.

-Durante el primer período de gobierno de Bachelet, se indica en el mismo informe, que el Ministerio del Interior en concordancia con el Programa de Gobierno 2006-2010, definió en sus objetivos estratégicos, el desarrollo de una política nacional de migraciones y refugio. Para tal efecto, se consideran las siguientes medidas:

-El análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio.

-Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.

-Promover la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile.

-Impulsar el desarrollo de una agenda regional sobre migraciones.

-En relación a la modernización de los procedimientos administrativos y la reducción de los tiempos de atención de los usuarios, se establecieron cuatro líneas básicas de acción: Proceso de desconcentración del otorgamiento de permisos de residencia temporal, en algunas Gobernaciones Provinciales; talleres de capacitación a nivel nacional; rediseño de procedimientos administrativos; nuevos sistemas de recepción de solicitudes de residencia por correo.

-Otras medidas en torno a la educación y protección a la maternidad, son las siguientes: Regularización de los niños extranjeros menores de 18 años, para que puedan acceder en igualdad de condiciones al sistema de salud, independiente de la situación migratoria de sus padres; acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados; incorporar como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros solicitantes de refugio.

En el actual período de gobierno de la Presidenta Bachelet, se señala en el sitio web del Departamento de Extranjería y Migración, dentro de las acciones de integración hacia la población migrante, lo siguiente:

Convenios Intersectoriales, donde se incluye la Protección a la Maternidad: tendiente a facilitar el acceso a los servicios de salud en los establecimientos de la red pública, para aquellas trabajadoras extranjeras, que residiendo en Chile, quedan embarazadas.

Acción Especial de Acceso a la Educación: promueve la incorporación a los diversos establecimientos de educación general básica y media a todos los hijos de migrantes que residen en Chile, en acuerdo con el Ministerio de Educación.

-Convenio que facilita el Acceso a la Educación Parvularia: Convenio conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Su objetivo es facilitar el ingreso a programas de Educación Parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que los/as niños y niñas se encuentren.

-Convenio que facilita el Acceso al Sistema Público de Salud de Niños, Niñas y Adolescentes: se acuerda proporcionar a todos y todas los/as menores de 18 años, atención en los establecimientos de la red pública de salud, en igualdad de condiciones de sus pares chilenos, ello será válido para todos los menores de 18 años, independiente de su situación migratoria en Chile y la de sus padres, tutores o representantes legales.

-Convenio que facilita el acceso a la Red de Protección de Víctimas de Violencia Intrafamiliar a mujeres inmigrantes solicitantes de refugio y refugiadas: Convenio firmado con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Su objetivo es facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, que hubiesen iniciado una acción ante los tribunales competentes por este motivo. Complementariamente, se facilitará el

acceso a residencia, a las personas que se encuentren en la condición antes descrita y en condición migratoria irregular.

Como queda reflejado en el artículo del diario “The Clinic Online” (2014), posterior a los compromisos anunciados por la Presidenta Bachelet, en donde se señala el caso de niños y niñas antofagastinos/as, que se encuentran en situación de apátridas, es relevante mencionar el Proyecto de Ley: “Proyecto piloto interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte”, el cual describe lo siguiente: “El Departamento de Extranjería y Migración, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, ACNUR, el Servicio Jesuita de apoyo a Migrantes, la Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales y Universidad Alberto Hurtado, están desarrollando un trabajo interinstitucional con el fin de garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas que han sido registradas como *“Hijo de extranjero transeúnte” (HET)*, en el marco de la Campaña Global #IBelong, cuya meta es la erradicación de la apatridia para el 2024.” (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: s/p)

Lo anterior, corresponde a los avances y lineamientos políticos que se enmarcan en la materia durante los últimos años. Dentro de la legislación en el ámbito de las migraciones, encontramos las siguientes leyes y decretos, que regulan las distintas materias en esta área:

- Decreto Ley N° 1094 de 1975, Ley de Extranjería.
- Decreto Supremo N° 597 de 1984, Reglamento de Extranjería.
- Decreto Supremo N° 5.142 de 196, Disposiciones Sobre Nacionalización de Extranjeros.
- Ley N° 20.050, del 26-08-2005, que Reforma la Constitución Política de 1980, entre otras materias regula materias de nacionalidad Artículo 10 y 11.
- Ley N° 20.507, “Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal”.

- Ley N° 20.430, “Establece disposiciones sobre protección de refugiados”.
- Decreto N° 837, “Aprueba reglamento de la ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados”. (Ibíd)

Para abocarnos a la materia de la condición de “irregularidad”, revisaremos lo que dispone la Ley en relación a la entrada de migrantes y las faltas que pueden constituir dicha condición. Para que un extranjero o extranjera pueda ingresar al país, debe dar cumplimiento a la normativa reguladora, regida principalmente por el Decreto Ley N° 1094 del año 1975, el Decreto Supremo N° 597 del año 1984 y el DFL (Decreto de Fuerza de Ley) N° 69 del año 1953. Se debe tener en cuenta que se establece el ingreso y egreso de extranjeros, el que debe efectuarse por los lugares habilitados del territorio nacional, los cuales están determinados por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo. Esta normativa, indica que existen las siguientes figuras para obtener algún tipo de visación que permita la entrada al territorio chileno:

“**Visa de Turista**”, que indica:

*...“todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.”* (Departamento de Extranjería y Migración, 2016: s/p)

Se comprende que el propósito de quienes ingresan bajo esta modalidad, es realizar actividades que sólo se encuentren relacionadas en el ámbito del turismo.

### **Acuerdo Chile-Perú: Autoriza el ingreso al país de turistas peruanos**

Mediante Resolución Exenta N° 3734, del 4 de agosto del 2005, del Subsecretario del Interior, se autorizó el ingreso al país de turistas de nacionalidad peruana, premunidos de sus documentos nacionales de identidad vigentes, a contar del día 06 de agosto de 2005. Cabe señalar, que este documento sólo puede utilizarse en condición de turista, por lo tanto, si desea obtener un permiso de residencia en el país, deberá poseer pasaporte vigente. (Ibíd)

### **Acuerdo Chile –Bolivia: Autoriza el ingreso al país de turistas bolivianos**

Mediante Resolución Exenta N° 4775, del 30 de septiembre de 2005, del Subsecretario del Interior, se autorizó el ingreso al país de turistas de nacionalidad boliviana, premunidos de sus documentos nacionales de identidad vigentes, a contar del día 01 de octubre de 2005. Cabe señalar, que este documento sólo puede utilizarse en condición de turista, por lo tanto, si desea obtener un permiso de residencia en el país, deberá poseer pasaporte vigente. (Ibíd)

Otra manera, es hacerlo bajo una “**Visa de Residencia**”, lo que implica otros fines:

*...“la autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley y que son otorgados discrecionalmente por la autoridad del país a una persona extranjera. Esta categoría contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporalia.” (Ibíd)*

Cabe señalar que para este tipo de visa, se debe considerar el acuerdo de Mercosur, que señala:

*“Este permiso de residencia se fundamenta en el principio de reciprocidad internacional, de acuerdo al Oficio Circular N° 26465, del Subsecretario del Interior, de fecha 04 de Diciembre de 2009, que estipula que se otorgará visación de residente temporario por un año, prorrogable por igual período a los ciudadanos argentinos, bolivianos,*

*brasileros, paraguayos y uruguayos, que se encuentren en Chile, independiente de la actividad que vengán a realizar, siempre y cuando no posean antecedentes penales y/o delictivos. Para solicitar esta visa deben presentar el pasaporte vigente...” (Ibíd)*

Siguiendo con lo anterior, el Departamento de Extranjería y Migración (2016), señala los siguientes tipos de residencia:

**Residencia Oficial:** “considera residentes oficiales, a los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditados ante el Gobierno y los de Organizaciones Internacionales reconocidos por Chile, a quienes se concederán visaciones diplomáticas u oficiales”. (Ibíd)

**Residencia Temporal o Sujeta a Contrato:** “es un permiso que autoriza a una persona extranjera a trabajar exclusivamente con el empleador que suscribiera el contrato que originó su visación (duración de hasta dos años). El extranjero que haya permanecido dos años con este tipo de residencia puede solicitar permanencia definitiva”. (Ibíd) También se debe considerar que el finiquito de contrato hace que la visa caduque inmediatamente.

**Residencia Temporal:** “permiso que se otorga a una persona extranjera que acredita tener vínculos de familia (padre o madre chilena, hijo/a o cónyuge chileno), intereses en el país o cuya residencia se considere útil o ventajosa”. (Ibíd) Es posible señalar que puede tener una duración de un año.

**Residencia de Estudiante:** “Habilita a un extranjero a estudiar en establecimientos de enseñanza del Estado o debidamente reconocidos por él (duración hasta un año). Es prorrogable hasta el término de los estudios. Cuando se acredita la finalización de los estudios puede postular a la permanencia definitiva, siempre y cuando acredite tener sustento económico”. (Ibíd)

Se debe tener en cuenta que existe un tratado Internacional llamado “Acuerdo sobre Residencia de los Estados Partes MERCOSUR Bolivia y Chile”, para nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, basado en el

principio de reciprocidad, lo que facilita la petición de este tipo de visación; sin embargo, no se permitirá el acceso a personas que tengan antecedentes penales y/o delictivos.

La “**Permanencia Definitiva**”: es un beneficio otorgado a los extranjeros y extranjeras, que ya cuentan con una visa de residencia temporal, y que cumplan con los requisitos estipulados por la ley de extranjería. La finalidad de este permiso, es dar residencia indefinida, que permita desarrollar una actividad lícita, según lo señalado en el reglamento. Se entiende que para el otorgamiento de este beneficio, quien lo solicite, debe contar con el tiempo mínimo de residencia solicitado, contar con un contrato de trabajo y no poseer antecedentes penales; de otra forma, la solicitud será denegada. (Ibíd)

Lo anteriormente expuesto, señala las vías de ingreso y permanencia al territorio. El tipo de visa, quedará determinado según los fines y el país de origen (esto último, relacionado con los Convenios y/o tratados vigentes).

La situación migratoria irregular, es atribuida a la persona inmigrante que reside en un territorio diferente a su país de origen, y que no se encuentra con la documentación requerida. A continuación, se mencionan las infracciones que podrían dejar a una persona inmigrante en situación migratoria irregular:

- Permanecer en Chile con la visa de turista o de residencia vencida.
- Trabajar sin contar con permiso para ello. Se sanciona tanto al extranjero como al empleador que otorga el trabajo.
- No registrar o no obtener cédula de identidad dentro de 30 días desde otorgada la residencia o la permanencia definitiva. (Ibíd)

Se señala que las y los extranjeros que incurran en las infracciones descritas anteriormente, quedarán sujetos a las siguientes sanciones: Multa, amonestación y expulsión del país. Cabe señalar, que el tipo de sanción dependerá de la infracción cometida.

Gran parte de los/as inmigrantes que llegan a Chile, lo hacen con la finalidad de buscar un trabajo y residir durante algún período de tiempo, o de forma permanente en el territorio; sin embargo, en muchas oportunidades, no cuentan con un contrato de trabajo al ingresar, motivo por el cual permanecen con visa de turista, a la espera de contar con una fuente laboral. Debido a que ello no siempre es posible, una vez vencida la visa de turista, y al no poder optar a otro tipo de residencia, las personas quedan en situación migratoria irregular.

Se ha observado un alto flujo de ingreso por zonas no habilitadas, como señala el diario "Emol", con fecha 13 de mayo de 2016, situación presentada principalmente por bandas dedicadas al tráfico de personas. Dichas personas, al ser ingresadas por estas zonas, permanecen en situación migratoria irregular. Stefoni (2011) señala respecto a la situación migratoria irregular, que para subsanar esta condición, se realizaron dos procesos de regularización durante los años 1998 y 2007, también indica que durante este último proceso, se recibieron alrededor de 55.000 solicitudes, de las cuales se resolvieron 47.580 de forma favorable.

En Chile, se han desarrollado diversas leyes en relación a la temática, las organizaciones de derecho internacional, también han presionado a los países existentes a adoptar medidas que vayan en pro de los derechos fundamentales de las personas, para este cometido, han surgido diversos tratados, convenciones y pactos, que buscan adhesión a estas directrices.

En el Ord. N° 009, del 02.09.2008, emanado por la Presidencia de la República, se desprende dentro sus lineamientos, el principio de la Integración y protección social de los inmigrantes, se señala que el Estado debe garantizar algunos derechos fundamentales, como lo son: **la salud**, la educación y el acceso al trabajo. Sin embargo, se han visto vulnerados los derechos de ciudadanos y ciudadanas extranjeros/as, que por no encontrarse con su documentación regularizada, se les ha dificultado el acceso a éstos derechos, así como también sus hijos e hijas, que han nacido dentro del territorio, pero bajo la condición de "apátridas", por lo que la realidad de estas personas no se condice con lo señalado por la Presidencia de la República.



Es relevante señalar que los Derechos Humanos deben ser respetados y garantizados por el Estado, otorgando protección a cada una de las personas que residen en el territorio chileno.

En el mes de Mayo, del año 2015, desde el Servicio de Salud Metropolitano Central (Ministerio de Salud) emite una “GUÍA PARA LOS EQUIPOS DE SALUD EN LA ORIENTACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN MIGRANTE”. A través de esta guía, se intenta dar a conocer a los Servicios de Salud de esa red, cuáles son los lineamientos en materia de migración y acceso a la salud, en dicho documento, es posible encontrar el procedimiento para mujeres embarazadas. Éste documento establece que se garantiza la atención de salud a las mujeres inmigrantes embarazadas y se les otorga una visa de residencia temporaria para aquellas que se controlen de manera regular, en un centro de salud primaria cercano a su lugar de residencia (Servicio de Salud Metropolitano Central, Ministerio de Salud, 2015)

La atención de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años,

*“Es obligatorio entregar atención de salud a niños y niñas migrantes en situación irregular o no documentados. Esto incluye controles de niño sano, atención médica, medicamentos y leche”. (Ibíd: 7)*

La atención de urgencia

*El ordinario señala que los extranjeros que se encuentran en Chile sin haber regularizado aún su situación migratoria, tienen derecho a la atención de urgencia (Servicio de Salud Metropolitano Central, Ministerio de Salud, 2015)*

Mujer que sufre Violencia Intrafamiliar,

*“La mujer que sufre VIF, debe iniciar una acción legal ante la autoridad competente, cualquiera sea su condición migratoria. Asimismo SERNAM activará sus redes y certificará la condición a Extranjería para solicitar visa temporaria” (Ibíd: 14)*

Problema GES,

*“En los casos de inmigrantes no documentados o irregulares, deben ser atendidos todos aquellos menores de 18 años, y embarazadas de cualquier edad y los adultos en general que presenten un problema de salud grave o que requiera tratamiento prolongado, sea éste GES o no GES” (Ibíd: 15)*

Estas nuevas incorporaciones a la reglamentación vigente son muy importantes, dada la vulnerabilidad en que se encuentran muchas familias, puesto que el acceso a estos derechos muchas veces se ha visto, y aún se ve dificultado por diversos motivos, sin mencionar los prejuicios por la nacionalidad de cada persona y/o por desconocimiento del documento anteriormente mencionado.

Respecto a lo anterior, es importante que el personal de las distintas áreas, se encuentre en conocimiento y manejo de éstas políticas y lineamientos en relación a la temática migratoria actualizada, y que la calidad de la atención, sea igualitaria, respetando los Derechos Humanos de las personas.

**TERCERA PARTE:**  
**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La presente investigación tiene como fin, describir las experiencias de la población migrante, que reside dentro de la Región Metropolitana, en relación al ejercicio del derecho al acceso de la salud, así como también, sus percepciones y experiencias vividas en Chile.

Para el siguiente análisis, se entrevistaron a ocho inmigrantes, que residen en la Región Metropolitana, y que provienen de distintos países de origen, con la finalidad, de tener una visión más amplia, a través de sus respectivas percepciones y vivencias, y cuyas nacionalidades se presentan en el cuadro que sigue a continuación:

**Cuadro Nº 4**

Información de los/as entrevistados/as

NOMBRE DE PILA	NACIONALIDAD	EDAD Y SEXO	OCUPACIÓN
Daniel	Colombiano	24	Sin ocupación
Daniel	Argentino	40	Conserje
Johana	Colombiana		Guardia
Yajaira	Peruana	26	Conserje
José	Peruano	22	Conserje
Mario	Colombiano	28	Conserje
Marta	Colombiana	36	Vendedora ambulante
Gina	Colombiana	32	Vendedora ambulante

Fuente: Elaboración propia.

## Capítulo IV

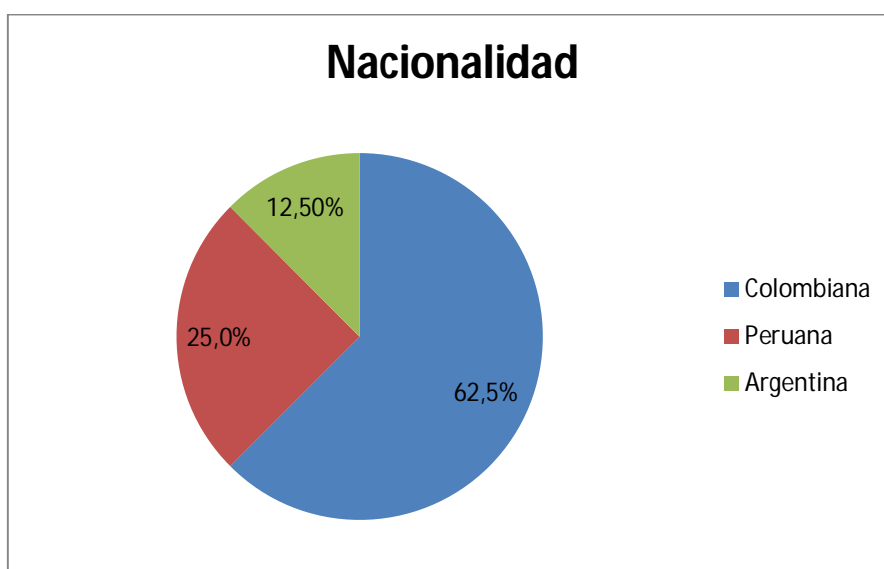
### Experiencias de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, asociadas al ejercicio del derecho al acceso a la salud.

#### 4.1 Condición Migrante

La condición de migrante, se reflejará en el siguiente gráfico, que describe nacionalidad y tipo de residencia con la que se encuentra.

**Gráfico N° 1**

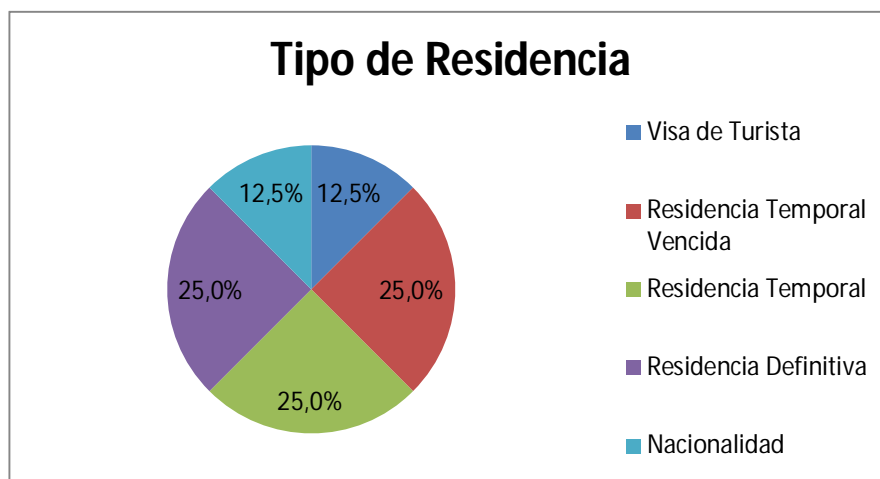
Nacionalidad



Fuente: Elaboración propia.

## Gráfico N° 2

### Tipo de Residencia



Fuente: Elaboración propia

Los gráficos N°1 y N°2 presentados más arriba, reflejan la nacionalidad de los/as entrevistados/as, así como el tipo de residencia con el que se encuentran, respectivamente.

De un total de 8 personas, 5 tienen nacionalidad colombiana, conformando el mayor porcentaje, con un 62,5 %; 2 provienen de Perú, representando un 25 %; finalizando con 1 de nacionalidad argentina, siendo el menor porcentaje, con un 12,5 %.

Respecto al tipo de residencia, 2 de los entrevistados/as poseen residencia temporal vencida (25 %), lo que los deja en condición de irregularidad, 2 tienen residencia temporal sujeta a contrato (25 %), otras 2 personas se encuentran con residencia definitiva (25 %), 1 persona se encuentra con visa de turista (12,5 %), finalizando con 1 persona nacionalizada (12,5 %).

Cabe señalar que las personas que se encuentran en condición irregular señalaron los siguientes motivos:

*“Me ha sido difícil, pues por lo que como muchos trabajos no hacen contrato, entonces por ejemplo, ahora yo tenía la temporaria y se me caía en Octubre y... resulta que me iban a hacer contrato y no me lo hicieron. Fui a extranjería a averiguar si ya podía meter mis papeles para la definitiva y no, no me habían metido contrato, entonces ahí estoy ya otra vez atrancada, porque perdí todo ese tiempo de cotizaciones, y entonces me va tocar otra vez empezar como desde cero. Sí, entonces ahí estoy mirando a ver qué hago, volver a empezar otra vez desde cero, con la temporaria, toca”. (Marta, Colombia)*

*“Si, pero se me venció, por lo tanto quedé ilegal, me entiende.” “...No porque yo, pagué una multa y ahora volví a meter mis papeles...” (Daniel, Colombia)*

En el caso de Marta, es posible apreciar, que quedó en ésta condición, debido a que al renovar su residencia, no se encontraba con contrato de trabajo, por lo que no contaba con continuidad en sus cotizaciones, retrasando así la obtención de la residencia definitiva, ya que como requisito para ésta, es necesario que tengan estabilidad laboral.

#### **4.2 Acceso a la Salud**

En relación al acceso a la salud, la totalidad de los/as entrevistados/as, es decir, el 100%, tuvo acceso a la atención de salud, en distintos centros que integran la red pública de salud, señalando entre los lugares en los cuales se atendieron: hospital, SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) y CESFAM (Centro de Salud Familiar), mencionado como consultorio, sin embargo, la atención no siempre fue oportuna, y la condición de irregularidad, genera dificultades en el acceso:

*“No, hospitales no, pues, si SAPU. Tuve que ir casi por cuatro hospitales, igual pues anduve... como dicen Uds., disculpen la expresión, “choriado”, anduve como aburrido porque yo quería que me atendieran, porque me sentía mal y no encontré, como que me dijeran “ya sí, acá lo podemos atender”, por el tema de los papeles, ahí que yo comprendí que el tema de los papeles era importante” (Daniel, Colombia)*

En este relato, el entrevistado señaló, que el motivo por el que no recibió atención oportuna, fue debido a su condición de irregularidad, por lo que tuvo que acudir a cuatro centros asistenciales, antes de recibir atención médica sólo con su pasaporte.

En ese sentido, es relevante enfatizar que los protocolos establecidos para migrantes, en ésta ocasión no se cumplieron, por lo que se incurriría en una vulneración de sus derechos, específicamente en el acceso a la salud, considerando además que se dirigió a centros de atención de urgencias médicas, pertenecientes a la red pública.

*“Ahora ya, por lo que, pronto por lo que como no tengo, se me cayeron los documentos, entonces ya tengo problemas para que me sigan atendiendo de pronto la niña, porque ya no figuramos en FONASA, en nada. Entonces pues ahí voy hablar con la Trabajadora Social que me dijo que, que pasara esta semana para ver cómo hacíamos”. (Marta, Colombia)*

En el relato anterior, también se percibe la dificultad al acceso a la salud, debido al vencimiento de la residencia, y su condición de irregularidad, por lo que esta calidad, revela algún grado de incidencia entre el acceso a la salud y la condición del inmigrante.

A continuación, se presentarán citas que señalan que la atención no es oportuna, debido al tiempo de espera que las urgencias médicas manejan, lo que afecta la percepción de la atención, como también en la satisfacción de ésta.

*“Pero en cuanto al hospital, si, voy con la niña a urgencias, porque he ido con la niña a urgencias a las dos, tres de la mañana, salgo a las 11 de la mañana o 2 de la tarde del otro día, es horrible, y pueden haber poquitos niños, y le tocó a uno esperar un pocotón.” (Gina, Colombia)*

*“Me pareció extraño, porque llegamos al consultorio y estaba vacío, nos tomaron los datos, el pasaporte...y nos tocó esperar como 1 hora para que nos atendieran, y cuando entramos no había absolutamente nadie. Los*



*doctores en reunión, en charla, risas, no sé. Ya y luego la doctora, si es una intoxicación, le mandó droga y ya” (Marta, Colombia)*

*“Yo llegué a las 10 de la noche, eran las 4 de la mañana y no me habían atendido. Entonces me paré, pregunté... me atendieron y me aplicaron una diclofena que vale \$1000, y con eso me despacharon y me dijeron ya con esto está listo”... (Mario, Colombia)*

Además de no haber recibido una atención oportuna, se percibe en algunas de éstas experiencias, que si bien estuvo el acceso a la atención médica, ésta no fue apreciada desde los afectados/as, como adecuada o con la calidad que ellos y ellas esperaban.

Por el contrario, en el polo opuesto, es posible encontrar experiencias positivas respecto al acceso a la red de salud pública.

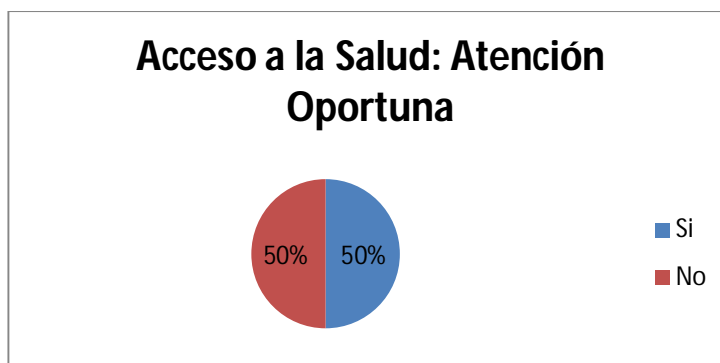
*“eesh... en el tiempo que estoy, habré ido unas tres veces, he tenido la oportunidad, al SAPU únicamente... Igual es muy atenta, las personas muy buenas, de igual manera te indican qué es lo que debes hacer, y qué trámites debes hacer luego, cuando tienes tu carné para que te puedan atender mejor”. (José, Perú)*

*“No bien, sí, siempre, llama uno, lo atienden muy bien, sí, para que”. (Marta, Colombia)*

En resumen, el 50% de los/as entrevistados/as, señalaron haber tenido alguna dificultad en la atención, lo que impidió que recibieran atención oportuna. Por otra parte, se rescatan también las experiencias positivas relacionadas al acceso a la red de salud pública. Este resultado se refleja en el gráfico N° 3:

### Gráfico N° 3

#### Atención Oportuna



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la documentación requerida para el acceso a la atención médica en la red de salud pública, se hace referencia a lo siguiente:

“Si, eeh... lo que pasa que me sentía mal y fui porque ninguna entidad, en ningún hospital me atendieron, entonces fui a la posta, le dije que no, que no tenía papeles, y me entiende, me dijeron que con el puro pasaporte yo... me atendieron, con el número de pasaporte, no hubo ni un problema, el problema es que en otros hospitales, si tuve problema...por el carné”. (Daniel, Colombia)

“La primera vez que yo fui me atendieron sólo con pasaporte, y como era extranjero, con el pasaporte me inscribí y... no tenía trabajo y no me cobraron, entonces, me ayudó bastante en esa parte”. (José, Perú)

A través de las entrevistas, fue posible rescatar respecto a la documentación requerida para la atención médica, que les fue solicitado: Pasaporte o Cédula de Identidad (los que poseen residencia definitiva o nacionalidad, tienen FONASA)

### 4.3 Trato que reciben por parte de los/as profesionales del Sistema de Salud Pública.

Respecto al trato que recibieron los y las entrevistados/as, en las respectivas atenciones médicas, es posible señalar lo siguiente:

Del total de las personas, un 75%, es decir, la mayoría, señala haber recibido un buen trato de los y las profesionales de la salud, en la red de salud pública en la cual se atendieron. Por otra parte, un 25% de las personas consultadas, manifestaron haber tenido algún tipo de dificultad en relación al trato de los y las profesionales por quienes fueron atendidos.

El resultado mencionado anteriormente, se refleja en el siguiente gráfico (Nº 4):

**Gráfico Nº 4**

Trato Recibido por parte de los y las Profesionales de la Salud.



Fuente: Elaboración propia

En relación a la percepción de una experiencia bien tratante, ésta se visualiza en los siguientes relatos:

*“Si me pareció muy bien el trato que utilizaron en la clínica, me dieron un buen trato, o sea fueron cándidos” (Daniel, Colombia)*

*“La atención es muy buena... pues el trato, como lo atienden a uno, todo no”. (Marta, Colombia)*

*“En el tiempo, las personas, la orientación, su trato es muy distinto... Aquí, me ha tocado la oportunidad de vivir un mejor trato” (José, Perú)*

Es posible visualizar que quienes emiten estas opiniones, apreciaron, según su juicio, un buen trato en la red de salud pública, debido a lo cual se respetaron sus derechos, en un área tan importante como lo es la salud. Así mismo, se cumplieron sus expectativas relacionadas con una atención bien tratante.

Por otra parte, se puede observar en las siguientes citas, respuestas de quienes manifestaron no estar conformes con el trato recibido:

*“Como ajenos al problema. Nombre del niño, edades y ya. Estaban haciendo cosas en los celulares, o sea pendiente de todo, menos de llevar el registro pues para que la doctora viera que había pacientes”. “O sea, ella se basó por lo que yo le dije, consumieron un atún, eeh, tuvieron ese efecto, y me dijo sí, dale esta droga y ya... se supone que son niños y que es pediatra, pediatría, no una médica general”. (Johana, Colombia)*

*“Si, mi esposa y yo, mala experiencia”... “Pésima, pésima experiencia... súper mala, súper mala”... “Súper mal, ella me contó que el médico fue y ya, la examinó y le dijo váyase que no es nada”. (Mario, Colombia)*

En ambos relatos, se refleja que no hubo una relación bien tratante con respecto a la atención de los y las profesionales de la salud, dado que quedaron con la percepción de que sus inquietudes no fueron consideradas del todo, por parte de los profesionales que brindaron la atención, no logrando cumplir con sus expectativas respecto del trato. Es relevante referir que en el área de la salud, un aspecto importante, es precisamente el trato, el cual debería ser bien tratante en todos los casos.

## Capítulo V

### Expectativas de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, asociadas a sus percepciones de sus experiencias en Chile

#### 5.1 Expectativas en Relación a la Política Pública Migratoria

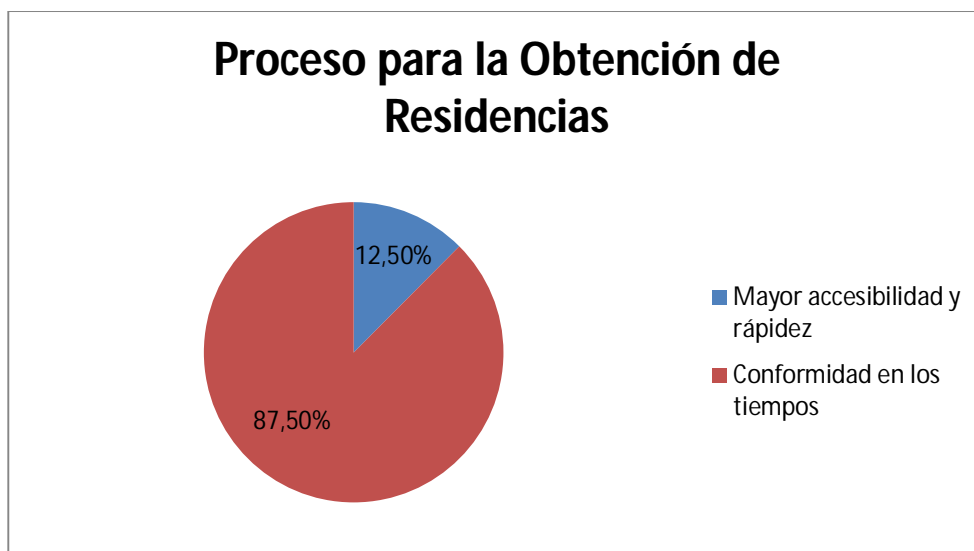
En relación a la política pública migratoria, es posible indicar que 1 entrevistado (12,5 %), manifestó que el proceso debería ser más accesible y expedito; mientras que 7 personas entrevistadas/os (87,5 %), refieren que el proceso para obtener la visa, es rápido, en relación a lo que sucedía anteriormente, donde éste proceso era extenso y las respuestas solían ser negativas. En este sentido, se facilita la gestión de la documentación, lo que posibilita acceder a los beneficios que ofrece el Estado.

*“Qué debería mejorar..., Claro, antes yo pensaba que... con respecto a la pregunta, quería que el trámite fuera más rápido, porque antes tenías que estar como cuatro años con una visa, postulando, pero ahora hace unos meses, lo cambiaron, y ahora es más fácil acceder a ella, entonces si tú me preguntas que haría?; yo quería eso, que fuera más rápido, cosa que... que no tuvieras que esperar tanto, Exactamente, pero ahora ya lo han cambiado , y lo han hecho más rápido. Si yo esperaba cuatro años, ahora se hace en un año, entonces, para los que vienen, las nuevas personas, extranjeras que vienen, es más fácil de hacerlo, si, entonces yo creo que igual ya han avanzado algo en eso, en lo que es la visa.”(José, Perú)*

*“Gracias a Dios, en ese aspecto, no fue un trámite largo, porque ingresé mis papeles el 31 de Mayo y la respuesta me la dieron en el mes de Junio, si mal no me equivoco, para yo poder ir a recogerla en el mes de Agosto, o sea que duró menos de 3 meses. Si, en ese aspecto no fue difícil, porque dicen que antes era más trabajoso, más complicado”. (Yajaira, Perú)*

## Gráfico N° 5

Proceso para la Obtención de Residencias.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante a lo anterior, es relevante indicar que si bien los plazos son acotados y el proceso es “rápido”, según lo mencionado por la mayoría de las personas, es necesario detenerse en el proceso para la obtención de la documentación, puesto que deben solicitar permiso laboral, en instancias que suelen requerir todo un día.

*“Cuando uno va a solicitar la visa son 3 días, uno en PDI, uno en extranjería y otro en registro”. (Mario, Colombia)*

Por ello, sería importante agilizar los tiempos de espera, con la finalidad de reducir el ausentismo laboral, posibilitando una mejor experiencia para las personas que se encuentran en dicho proceso.

Así mismo, es necesario que la política pública, considere en los organismos encargados de la atención, la llegada diaria cierta cantidad de personas inmigrantes a Chile, puesto que sería una solución estratégica, que cuenten con los espacios y/o mayor personal la recepción de éstas, lo que permita disminuir los tiempos de espera en cada una de las instancias ya referidas.

Otro elemento relevante a mencionar, es contar con un contrato de trabajo de carácter indefinido, ya que facilita la tramitación de la documentación a aquellas personas que cuentan con uno. Esta es la experiencia de 6 de las personas entrevistadas, es decir, el 75 %.

Siguiendo con lo anterior, 2 de las personas entrevistadas, o sea, el 25 %, manifiestan que se les ha dificultado contar con un contrato de trabajo de carácter indefinido, por lo tanto, dicho elemento ha comprometido su documentación en Chile.

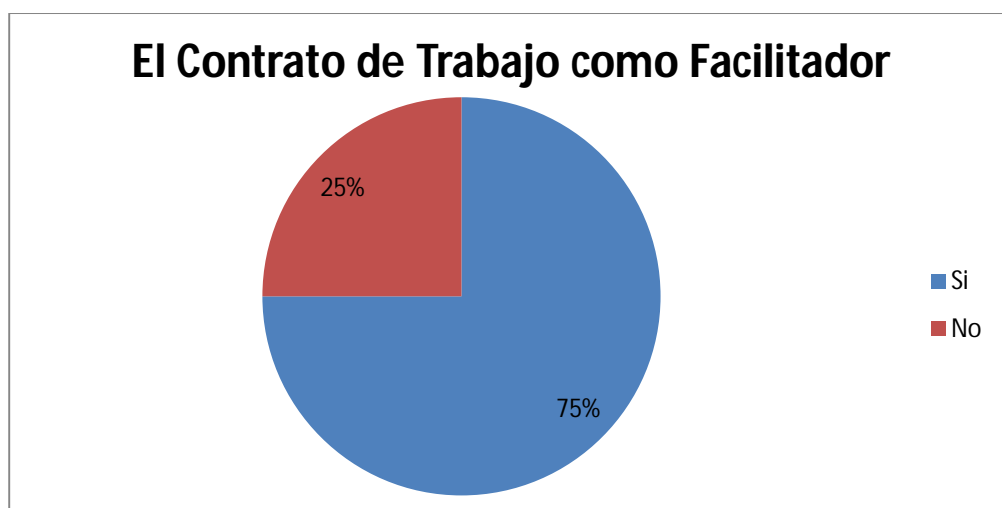
*“Me ha sido difícil, pues por lo que como muchos trabajos no hacen contrato, entonces por ejemplo, ahora yo tenía la temporaria y se me caía en Octubre y... resulta que me iban a hacer contrato y no me lo hicieron. Fui a extranjería a averiguar si ya podía meter mis papeles para la definitiva y no, no me habían metido contrato, entonces ahí estoy ya otra vez atrancada, porque perdí todo ese tiempo de cotizaciones, y entonces me va tocar otra vez empezar como desde cero. Sí, entonces ahí estoy mirando a ver qué hago, volver a empezar otra vez desde cero, con la temporaria, toca”. (Marta, Colombia)*

*...”porque no se trata del tema si es ilegal o no es ilegal porque igual uno vive, me entiende y... ningún ser humano es ilegal, todos somos personas, lo que pasa es que, algunos entramos, algunos se nos vencen los documentos y pues quedamos indocumentados aquí, pero no, no ilegal, como muchos nos llaman, porque muchos creen que somos ilegal, cuando nosotros entramos legalmente aquí, y después se nos vence el papel”...*  
*(Daniel, Colombia)*

De los relatos anteriores, es posible resaltar la relevancia del contrato de trabajo, para la obtención de la documentación, puesto que si éste cesa, pierden la continuidad de las cotizaciones, lo que impide o retrasa la obtención de la residencia definitiva, dificultando el acceso a la obtención beneficios tales como: créditos bancarios, el acceso a una vivienda, entre otros elementos.

### Gráfico N° 6

El contrato de Trabajo como Facilitador.



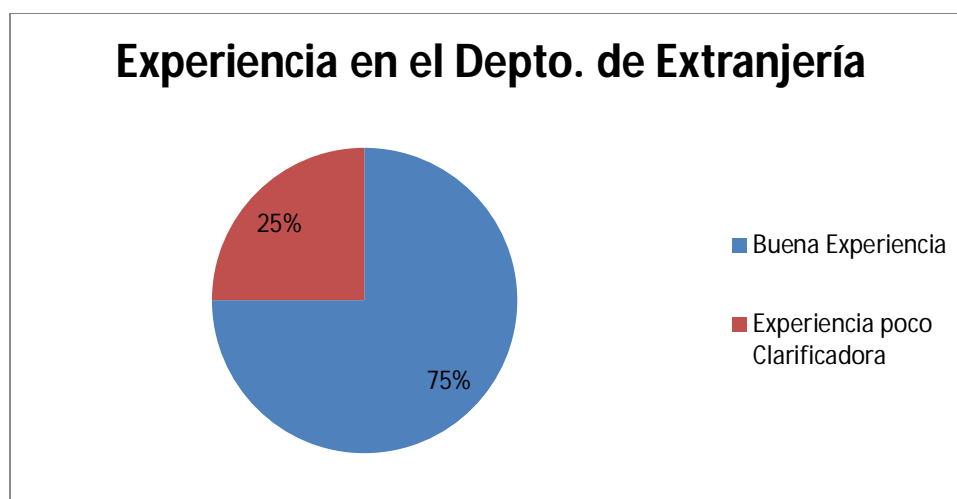
Fuente: Elaboración propia.

También es posible agregar que actualmente en Chile, la precariedad laboral se encuentra presente cotidianamente, un ejemplo de ello, es el derecho a contar con un contrato de trabajo de carácter indefinido, lo cual actualmente es complejo, pues la mayoría de las personas poseen contratación a plazo fijo, contrato a honorarios, u otras modalidades. Es precisamente lo anterior, un obstáculo para el requerimiento de la residencia definitiva.



## Gráfico N° 7

### Experiencia en el Depto. de Extranjería



Fuente: Elaboración propia.

Es interesante referir que si bien, todos/as expresan conocer el Departamento de Extranjería y Migración; por una parte, 6 personas (75 %) han tenido una buena experiencia; y por otra, 2 personas (25 %) expresaron que la información otorgada ha sido poco clarificadora.

*“No, o sea extranjería, extranjería, ahí cien por ciento, y ahí me guiaron para todos lados, o sea qué documentación sacar, dónde ir, todo. En ese tiempo fue muy buena, o sea fue muy buena... también que el flujo era menor que hoy en día, o sea hoy en día están saturados, pero en ese tiempo, o sea espectacular, no me costó la orientación que me dieron”.  
(Daniel San Martín, Argentina)*

(En relación al Departamento de extranjería) *“Es difícil, porque aquí la gente no es tan expresiva, o sea, aquí la gente es como que anda en su mundo, te dan información exacta, o sea, no te dicen... te dicen, necesitas hacer tal documento, pero no te dicen dónde, a qué horas, cuándo”.  
(Johana, Colombia)*

En las citas anteriores, es posible visualizar dos polos opuestos en relación a la percepción del Departamento mencionado; la opinión de Daniel San Martín, quien lleva 14 años de residencia en Chile; y el punto de vista de Johana, quien lleva 4 meses viviendo en el mismo territorio.

Es relevante detenerse a profundizar en lo ya mencionado, pues si bien hay distintas experiencias en relación a la calidad de la atención entregada en el DEM, es posible observar que el organismo no cuenta con los recursos necesarios para entregar una atención óptima, por lo que es fundamental que el Estado chileno considere estrategias para dar soluciones a las dificultades, y así mejorar la percepción de los y las usuarios/as.

Referente la política pública migratoria, es posible visualizar respecto a las expectativas a corto plazo, lo siguiente: 2 personas (25 %), indican respuestas relacionadas con la restricción del ingreso a Chile, mientras que 6 (75 %) de los/as entrevistados/as, refieren la necesidad de contar con mayores oportunidades e información al respecto.

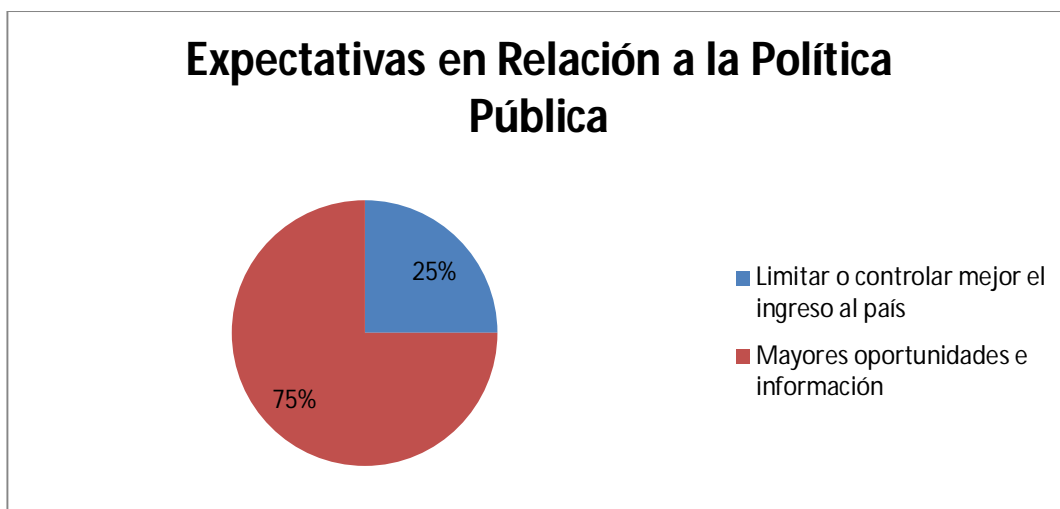
*“Yo hoy en día restringiría el acceso, pondría más mano dura, porque nosotros de acá estamos viendo que está llegando mucha gente, se queda y no son de buena clase, o sea hay un filtro que es malo, porque cómo puede ser que, por decir, narcotraficantes estén hoy día tomándose el país y no hubo un filtro, yo creo que si no lo hicieron acá, lo hicieron allá, llega gente con antecedentes penales de afuera, y acá entran como quieren, entran como turistas.” (Daniel San Martín)*

*“Estoy de acuerdo con lo que están planteando, sacar a inmigrantes que tengan antecedentes”. (Johana)*

Los relatos anteriores, dan cuenta de una postura restrictiva al ingreso de inmigrantes que posean antecedentes penales, como parte de las propuestas, en relación a las expectativas para la política pública migratoria.

## Gráfico N° 8

### Expectativas en Relación a la Política Pública



Fuente: Elaboración propia

A continuación, otras personas manifiestan la necesidad de contar con mayores oportunidades e información al respecto.

*“Si, mi hermana me indicó todos los pasos que tenía que seguir, y pues, por lo tanto, también tenía amigos que me habían indicado donde tenía que ir o consultar, extranjería la policía de investigación, me entiende.” “Claro, porque para yo ir a extranjería también necesito el pasaje, necesito desayunar ese día, necesito movilizarme, todo es plata, me entiende, entonces cosas así, es difícil, entonces yo mi opinión sobre eso es que el gobierno debería ser más consciente con uno porque, igualmente uno viene por una mejor vida, por mejores expectativas, uno viene por una mejor vida, algo mejor, cosas mejores para los familiares de uno, darle mejor vida a los familiares de uno, a los que se encuentran en el país de uno, y pues estar tranquilo”. (Daniel, Colombia)*

*“Lo que pasa es que uno se orienta mucho por los vecinos, por la internet”. (Gina, Colombia)*

*“Eso es lo que a mí me falta informarme, siendo sincera, o sea, me falta saber más a fondo. Sé algunos puntos que son esenciales, pero no tanto como cuando sobrepasan los derechos de uno como persona, porque también tenemos deberes, eso es obvio. Pero si me falta información sobre mis derechos como migrante”. (Yajaira, Perú)*

*“Yo la verdad, a la fecha que llevo, no conozco organismo que nos ayude, o por lo menos a nosotros, los colombianos”. (Mario, Colombia)*

En general, es posible observar que todos/as hacen alusión a la escasa información con la que cuentan al llegar al país, respecto a los trámites que deben realizar para la obtención de su residencia. Sin embargo, también señalan que ésta es obtenida por sus propios medios, a través de familiares, amigos/as u otro medio que les permita contar con orientación para comenzar el proceso. En este sentido, se aprecia una falencia en el rol difusor del Estado.

Al momento de consultar por el canal más adecuado para transmitir la información, relacionada con los trámites necesarios para la documentación, indicaron lo siguiente:

*“Yo creo que la televisión puede ser bastante porque hoy en día en el internet... igual lo vemos, pero, entonces la televisión debería hacer ese trabajo, sino que la televisión muestra lo que quiere mostrar nada más no muestra lo que tiene que mostrar, y si lo muestra lo hace dos, tres, cuatro minutos y hasta ahí nomás” (Daniel Colombia)*

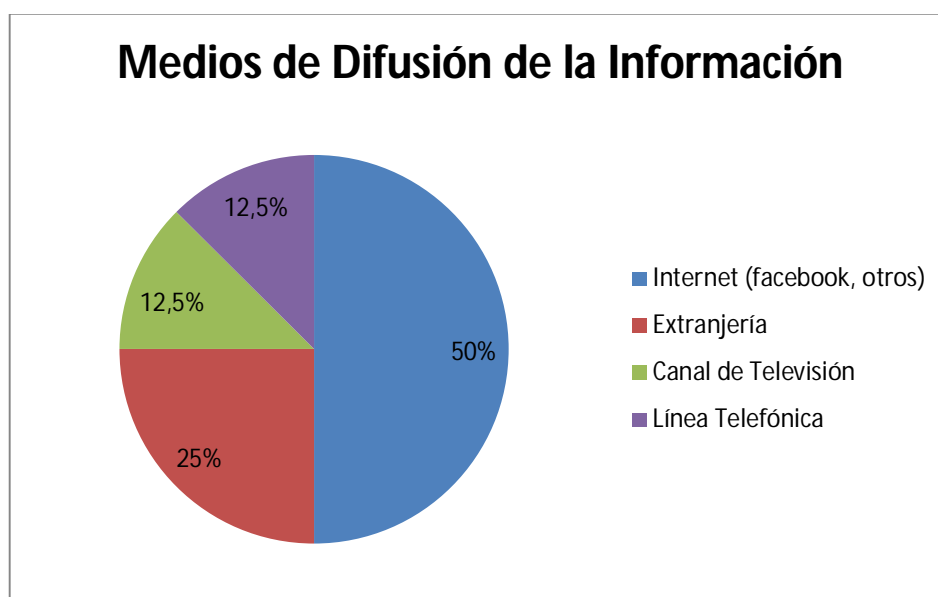
*“Yo creo que estaría bien lo que sería sobre internet, ya que todos van a ello... Sí, porque yo creo que todos tienen acceso a ello ya en estos tiempos.” (José, Perú)*

*“Yo creo que una pieza fundamental es el internet mayormente, en lo que más entra la gente a veces es en el Facebook, ahí publicar un link, o decir, porque gente, pues hay personas... que bajan videos. Pues yo creo que esa sería una de las mejores formas no, para que la gente pueda, como el Facebook tiene un apogeo a nivel mundial, entonces esa es una de las formas más prácticas”. (Yajaira, Perú)*

*“debería haber solo... como uno marcar una línea y que te digan exactamente donde tienes que ir y que documentación”. (Gina, Colombia)*

### Gráfico N° 9

Medios de Difusión de la Información.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al gráfico N° 9, es posible señalar que 4 (50 %) de los/as entrevistados/as, indicaron que el medio más adecuado para difundir este tipo de información, es a través de internet. Mientras que 2 personas (25%), mencionaron que otro medio, sería el Departamento de Extranjería y Migración; 1 persona (12,5%) cree que debería existir una línea telefónica exclusiva para este tipo de información, finalizando con 1 persona (12,5%), quien expresó que la televisión, podría ser otro medio de difusión. A pesar de las diversas opiniones, todos coinciden en que debería haber mayor difusión de la información, a través de diversos canales, lo cual posibilitaría claridad para facilitar el proceso.

Por lo anterior, es posible concluir que actualmente, no se cuenta con uno o distintos medios que difundan la información concreta y relevante acerca de todo lo relacionado con el proceso de documentación, como por ejemplo, los derechos con los que cuentan, entre otros elementos fundamentales.

Por otra parte, algunas de las personas entrevistadas, realizaron otras críticas en el ámbito político, que no están relacionadas directamente con la política migratoria, pero que resulta interesante exponer sus visiones acerca de temáticas como las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones), FONASA (Fondo Nacional de Salud) y el sistema educativo.

*“O sea del gobierno chileno lo veo más, como eso de la AFP y cosas así que yo sé que son un sistema que se enriquecen ellos y empobrecen más al pobre, al chileno, me entiende, al ciudadano” (Daniel, Colombia)*

*“Por ejemplo me hubiese gustado, que la educación fuera diferente, porque cuando uno tiene ansias de estudiar , o cosas así, o le gusta tener cosas, siempre el estudio va a ser lo primero, cosas que no se pueden alcanzar de repente, pero eso es lo que yo criticaría así como de acá, la manera de educación y salud”. “Te limita, o sea si bien no es discriminatorio, pero hay manera de discriminar al no poder, es indirectamente una discriminación”. “O sea, lo que uno busca es un buen trabajo, algo que le alcance para vivir y eso lo logré, pero los estudios, súper caros, acá si Ud. No tiene una beca, algo así, cero posibilidad.” “Si, entonces, hoy en día lo que yo encuentro como ilógico así, en educación es que a un niño de cuatro años le hagan una evaluación para entrar a un jardín, lo encuentro terriblemente ilógico que tengan una prueba de admisión para niños que recién están empezando a caminar. Entonces para mí la idea no es esa, para mí la idea es de educación para todos.” (Daniel, Argentina)*

*...”hoy en día tengo problemas para inscribir a mi hija en FONASA, porque como yo estoy separado de la mamá, entonces la mamá la tenía a cargo, y tuvo que renunciar, y hoy en día no me permiten incorporarla, tengo que hacer la pila de trámites...” (Daniel, Argentina)*

En el relato de Daniel, colombiano, realiza un cuestionamiento al sistema previsional de AFP, donde se aprecia una crítica a nivel estructural del sistema, lo que refleja que los migrantes perciben y se informan respecto de las temáticas nacionales, ya que al vivir en Chile, quedan sujetos a una política y cánones sociales comunes, que en un determinado período de tiempo, va a influir en su estilo de vida.

Otra de las críticas, apunta al acceso a la educación, refiriéndose a las escasas oportunidades de acceder a estudios superiores para una persona migrante, dado el costo que en el país tiene este nivel de escolarización, además de las pruebas de admisión, las cuales configuran una manera de discriminación, ya que actúa realizando un filtro a nivel académico y socioeconómico.

En otro ámbito, Daniel de Argentina, se refiere a lo complejo que le ha significado realizar el trámite de incorporación de su hija a FONASA, enfatizando en la poca claridad de la información entregada, así como sobre el tiempo que requiere la gestión, afectando tanto la situación de salud de su hija, como su trabajo, debido a los permisos laborales que debe solicitar.

Cabe señalar, que dichas críticas, están expresadas en base a sus experiencias, así como a lo que pueden percibir a través de diversos medios.

Resultan interesantes las reflexiones y críticas realizadas, puesto que en muchas oportunidades se naturalizan las dificultades mencionadas, dejando de problematizar elementos que realmente deben ser analizados constantemente, manifestando el descontento al respecto.

En cuanto a la consulta del nivel de conocimiento sobre sus derechos como inmigrantes, podemos rescatar las siguientes respuestas:

*“Uno se orienta, sabe y los compañeros míos igual me dicen qué es lo que pasa, que es lo que se hace con sus deberes, aquí los deberes son... como que comportarse, igualmente yo desde que llegué aquí a Chile, yo me... estuve al tanto de todo... de todos mis derechos como inmigrante” (Daniel, Colombia)*

*“...con una visa definitiva uno puede... o tiene más beneficios, mejores trabajos, estudios... Puedes acceder a todos esos beneficios. Exactamente.” (José, Perú)*

*“Es que cuando uno tiene su Rut, ya es prácticamente como un ciudadano, al igual que un chileno, y eso me parece bueno, o sea, en mi caso, mi hija tiene... dentro del año pasado entro al comedor de alimentación, tuve también la posibilidad de postular a vivienda como un chileno cualquiera y corriente, y lo de la pensión, todas esas cosas... o sea ya uno queda en igualdad de condiciones”. (Gina, Colombia)*

En las respuestas expuestas, podemos observar que todos manejan algún grado de conocimiento referente a la materia, pero claramente, reconocen que al obtener su residencia definitiva, sus derechos y beneficios se igualan a la de un chileno o chilena.

## **5.2 Experiencias y proyecciones.**

Es relevante indicar que todas las personas, es decir, el 100 % de ellas, mencionan haber tenido experiencias positivas en su residencia en Chile, argumentando que ha habido aprendizajes que les permiten valorar las vivencias significativas a lo largo de su estadía en el país.

*...”Entonces son dificultades que uno pasa, pero no nada de otro mundo. Porque tenga salud y fe en Dios todo se puede, me entiende, pero con respecto a la convivencia aquí en Chile, me parece... por algo estoy aquí no, yo gracias a Dios, Chile me ha abierto las puertas y me ha dado... como hay personas que me han tratado también mal, me han tratado bien, y pero entonces yo no miro las malas vibras y las personas que tiran mala onda”.*  
*“Sí, si yo creo que hay gente que respeta y siempre hay alguno que dice no, eso está mal, pero entonces son simplemente palabras y no nos podemos llevar por una opinión de uno, si yo creo que el chileno respeta las otras culturas”. “Una experiencia positiva, porque me ha hecho crecer, me ha hecho pensar cosas que no pensaba antes”. (Daniel, Colombia)*



*“Eeh...hay todo tipo de personas, he tenido la oportunidad de conocer a todo tipo de personas, y hay personas que son en realidad muy gente, como otras que tienen un trato muy indiferente hacia los extranjeros”. “Aah, es un cambio de vida total, de mi país a acá. Es muy bonito he conocido personas muy amables, muy pocas personas que han sido desagradables”. (José, Perú)*

*“Buena, buena, o sea yo me enamoré de este país, llegué por una cosa, después salió mi hija, me cambió como... la perspectiva de vivir acá en Chile, hoy en día si bien extraño las dos nacionalidades, porque cuando estoy acá extraño mi tierra, pero estando allá extraño acá, porque ya me adapté al mundo laboral y todo lo que es de acá”. (Daniel, Argentina)*

*“Mi vecina, mi amiga, si mi vecina gracias a Dios, di con buenas personas, en ese sentido, a mí personalmente en ese sentido, me han tratado muy bien los chilenos, he dado con buenas personas, no he sentido discriminación ni... y como se dice... clasismo, no es discriminación, es clasismo, pero no hacia mí, lo he visto reflejado hacia otras personas, pero... hacia mí no. He dado gracias a Dios, con buenas personas”. (Gina, Colombia)*

*“Sí, sí. Yo creo que si se han cumplido (expectativas), porque gracias a Dios, trabajo no me ha faltado, eso es lo importante. Un techo también no me ha faltado, gente de su país que me ha sabido acoger en cuanto a un techo, no me ha faltado. Porque pasé por un momento que tenía que mudarme de un departamento, de una habitación, donde no tenía a dónde ir, y un joven que ni siquiera me conocía, y yo le dije pues para vivir en una habitación, porque él estaba arrendando y ya le había alquilado a una persona que también venía de otro país, de Venezuela, a una migrante. Entonces me dijo sabe qué señorita, este mire, yo no voy a ser malo, por el momento quédese a vivir acá en la sala, como tenía muebles, quédese a dormir ahí hasta que encuentre pieza. Y una persona que ni siquiera te conoce, tuvo hasta la amabilidad de llevarme la llave del departamento hasta mi trabajo. Y yo me quedé sorprendida, porque eso pocas personas lo hacen. De verdad en ese aspecto, más que agradecida. Entonces para*

*mí se ha cumplido más de lo que yo pensaba, de lo que yo esperaba en mis expectativas". (Yajaira, Perú)*

Valorando positivamente el buen trato que les han brindado algunas personas en Chile, es que la población inmigrante ha logrado visualizar y rescatar estas vivencias positivas, por sobre las negativas.

Sin embargo, pese a que cada persona indicó haber tenido vivencias agradables y significativas, es posible identificar también, que todas (100 %), refirieron haber sentido en alguna oportunidad, directa o indirectamente, prejuicios de la población chilena.

*"Si yo creo que le prestan más minutos a criticar a los migrantes, a ver lo malo que hacen y no se ponen un momento a pensar, bueno, deberíamos brindarles un apoyo para que quien sabe ellos por qué salieron de su país, por qué están aquí". (Daniel, Colombia)*

*..."Si de repente, igual la gente, como humilla a la gente, pero siempre humillan, que sé yo al... lo humillan por nacionalidad, porque acá siempre al Argentino lo vieron como una raza superior, pero para los demás, los peruanos, los colombianos, venezolanos, todos lo agarran para... como quieren". "Claro en la forma de dirigirse, o sea mira, el caso puntual que me pasó trabajando de conserje, me mandaron un niño peruano a trabajar conmigo, eso pasó en el condominio acá en Agua Mundo, y fuimos a parar un boche que había en un departamento x, no, baja la gente, y le dice "contigo no hablo, tú no eres persona", de esa manera lo trató, ahí me metí yo, y me dijo "Contigo si hablo". "Entonces eso es netamente... claro que están discriminando". "No, si cambió, cambió mucho, porque se abrió mucho la mente, o sea hoy hay harta gente de afuera, entonces ya... se abrió más." (Daniel, Argentina)*

*"Y yo he notado que, supongamos, un ejemplo, de que... he visto que las chilenas critican mucho a las colombianas, cuando se visten con shores cortos o con cosas chicas en verano, pero también he visto las mismas jóvenes chilenas, con la misma vestidura y como si nada, entonces yo digo, bueno y por qué? Por qué a ciertas personas sí y... no les gusta que se*

*vistan así, pero si esa misma vestimenta, la tienen ellos, no pasa nada. Si esas son pequeñas... y si acá abajo me doy cuenta de muchas cosas, que son pequeñitas cosas, pero en cuanto a mí personalmente no, que yo me sienta criticada o me sienta... no, yo no, pero si lo he visto". (Gina, Colombia)*

*"Se debería demostrar respeto entre culturas diferentes". (Johana, Colombia)*

Con respecto a los relatos relacionados a la diversidad de las culturas, se puede indicar que los prejuicios generalmente son asociados a las diferencias, pudiendo ser por la manera de expresarse, vestirse, entre otros elementos. En ese sentido, desafortunadamente, según los discursos presentados, se aprecian situaciones de discriminación y estigmatización, elementos que no deberían estar presentes en la sociedad.

También, se puede visualizar trato diferenciado en relación al país de origen, estableciendo un tipo de "categoría social". Un ejemplo de ello, es la cita extraída del relato de Daniel San Martín, presentada anteriormente.

Para finalizar, es necesario enfatizar en la relevancia de co construir una sociedad que valore positivamente la diversidad, visualizando la riqueza presente en cada una de las culturas.

Por otra parte, respecto a la consulta por sus proyecciones, 4 de las personas (50 %) expresan que desean quedarse viviendo en Chile; 2 personas (25 %) manifiestan querer regresar al país de origen; y 2 personas (25 %) refieren no tener claridad de ello.

*"Si, yo he pensado en volver, pero igualmente tengo mi pareja que es chilena aquí, y me siento bien con ella, ella también se siente bien conmigo, allí estamos, me entiende. Y yo creo que Chile es un país bueno para vivir, un país tranquilo". (Daniel, Colombia)*

*"No, si se diese la oportunidad, saldría a otro país, que no fuese mi país, pero... en el ámbito económico, por ahora Chile es un muy buen país, me gusta." (José, Perú)*

*“Sí. Claro, las personas que vienen sobre todo es para hacer dinero, y al enviarlo a su país obviamente el dinero crece, por así decirlo, es más dinero, entonces uno viene con el fin de trabajar, trabajar, trabajar, sacrificarse unos años para poder tener algo en su país, en ese caso, sea una casa, sea estudios, cualquier cosa material que allá no lo puedes tener”. (José, Perú)*

*“Es que lo que pasa, ya he buscado volver(a Argentina) de cero, ya no... no ya no me convence porque está mi hija, estoy abocado a que ella siga, por eso ya le hice todo, ya tiene su nacionalidad Argentina, en caso de que el día de mañana quiere ir a mi casa, ya tiene allá todo para estudiar, entonces yo ya le estoy forjando el futuro, para ella, si va en ella, si lo quiere agarrar o no”. (Daniel, Argentina)*

*“Lo que pasa es que allá en Colombia, yo era como la desencajada, entonces yo, siempre mi lema es que la cigüeña me tendría que haber traído aquí, no allá, se equivocó de país la cigüeña, y me siento más como compenetrada, más identificada con el chileno, que con el colombiano”... “Si, lo que pasa es que yo tengo metas muy claras, ha habido tropiezos, ha habido como dificultades, pero en sí mi meta... siempre ha sido tener, antes de que cumpla los 40, mi casa, mi auto y mi negocio, entonces con contratiempos y todo, pero... estoy por buen camino”. (Gina, Colombia)*

*“Sí, depende. Se supone que el otro gobierno, el que viene, va a ser más estricto, no sabemos qué va a pasar con nosotros”. (Johana, Colombia)*

*“Pues, como yo también, ya me regreso a mi país, por motivos de estudios y también porque extraño a mi familia”... “Mira, por el momento no, porque yo ahorita lo que es mi prioridad, es terminar mis estudios. Si Dios mediante, permite termino la carrera, ya puedo conseguir un trabajo con mi profesión, entonces bienvenido sea el trabajo acá, me establezco y traigo a mi mamá, a mi hijo y así”. (Yajaira, Perú)*

*“No, yo pienso volverme, claro, claro porque veo que la cosa se está poniendo como cada día más complicada, ya no es lo mismo que antes, de pronto antes la gente si conseguía plata... ahora lo que yo gano aquí, yo*

*vivo con esa plata. Yo no le puedo decir a usted, yo me estoy ahorrando... es lo que mando para Colombia. Mi esposa y yo trabajamos y nosotros no vamos de fiesta, no vamos a discoteca, nada. Vamos al cine una o dos veces al mes y ya, salimos a comer a un restaurante y ya. Porque la plata que nos ganamos es justo para los gastos, arriendo, comida, servicios, transporte, las cosas que necesitamos acá y lo que yo tengo que mandarle a mi hija". (Mario, Colombia)*

*"Pues sí, me gustaría estar acá, y viajar a pasear a Colombia...Sí, sí, económicamente y todo, está uno mejor acá, su territa es su territa, pero acá me gusta mucho"... "Acá me gustaría quedarme, porque me siento bien y todo, sino ya me hubiera ido". (Marta, Colombia)*

Es posible visualizar las distintas proyecciones de cada persona, considerando su experiencia y calidad de vida en Chile.

Dentro de las proyecciones a futuro; el 50 % manifiesta querer establecerse en Chile, estudiar y acceder a una vivienda. El 25 % retornar a su país de origen; mientras que el otro 25 %, se encuentra evaluando esa decisión. Todas/os cuentan con un punto en común, ya sea en Chile o en su país de origen, el objetivo es trabajar para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Sus experiencias y proyecciones son un reflejo de lo que los motivó a dejar su país y buscar otros caminos, con expectativas que no siempre se cumplen.

Finalmente, es posible mencionar que uno de los aspectos más difíciles al emigrar de su país de origen y llegar a otro, es dejar a la familia.

Todas las personas entrevistadas, mencionan que emocionalmente es muy complejo llegar a un lugar en el que no se encuentra presente la familia y/o las personas más significativas en sus vidas.

*"Si, compartir las comidas, no, compartir las comidas que compartía antes, porque yo... para estas fechas son comidas especiales, lo que se hace en estos meses, se hace el buñuelo, la natilla, el lechón, cosas ricas, me entiende, y comidas típicas colombianas, que se comparten y que hasta ahora... el 24 se llena la mesa, se pone de todo se pone ... y yo al ver todo*

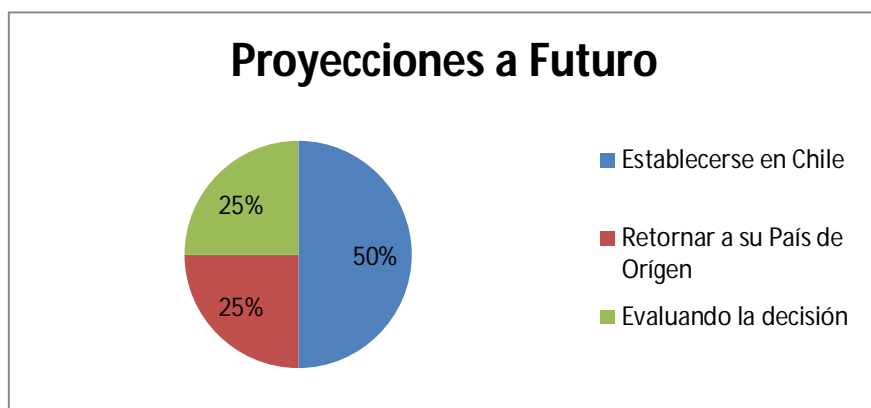
*eso...recordar, pues se hace un poco difícil, pero claro da un poquito de nostalgia, pero entonces... no hay nada imposible, si uno está aquí es por ... y se pierde de tantas cosas, se pierde de compartir los momentos con la familia de uno, se pierde de ver al hijo, de ver al niño crecer, uno se pierde todos esos momentos, cuando el niño se le sale un diente, le crece el pelo, todos esos momentos son cosas que no tienen precio, vale más que un millón de pesos, me entiende, pero entonces... uno lo hace como para darle una mejor vida, un mejor mañana, es un sacrificio, una cosa por la otra, y así no, que no le toca fácil, pero como dice mi mamá: "al mal tiempo, buena cara". (Daniel, Colombia)*

*"Aah bueno, como toda persona extranjera, choca dejar su país, unos más que a otros, pero en mi caso... yo estaba ansioso por venir, claro que con el tiempo ya, te das cuenta de la realidad, no, que estás solo, tienes o no tienes familia, pierdes a todas tus amistades, es como volver a empezar de nuevo. Tienes que acostumbrarte a las costumbres del país en donde estás. Es muy bonito sí, conocer más, y en el lado familiar... triste porque están lejos, nada más." (José, Perú)*

Sin lugar a dudas, es complejo estar físicamente distanciados/as de sus familias, emocionalmente las recuerdan con nostalgia al extrañarles cotidianamente. Sin embargo, cuentan con la tranquilidad de estar realizando lo posible por el bienestar personal y familiar.

## Gráfico N° 10

Proyecciones a Futuro.



Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la información expuesta, a razón de concluir la presente investigación, es posible observar en las respuestas, diversas experiencias en relación a los tópicos consultados. No obstante, al mirar globalmente la problemática analizada, se observa respecto al Derecho del Acceso a la Salud, que la mayoría de las personas pueden hacer ejercicio de dicho derecho; sin embargo, se visualizan dificultades en torno al acceso para las personas migrantes en situación irregular, y también, permite poner en duda la calidad recibida tanto en la recepción del paciente, como en la atención médica, por lo que es cuestionable afirmar que el derecho se encuentra garantizado íntegramente.

## CONCLUSIONES

Luego de haber desarrollado la presente investigación, con la finalidad de conocer en base a la experiencia de las y los migrantes, diversos aspectos relacionados con el acceso a la salud, sus percepciones y experiencias durante su residencia en Chile, es posible generar las conclusiones que a continuación se detallarán. Cabe señalar en relación a lo anterior, que lo concluido no tiene un carácter representativo de la población migrante, lo que se valora, es la relevancia de conocer desde las percepciones entregadas por los y las entrevistados/as, las experiencias en torno a los objetivos de la investigación, y el significado que ellas/os le otorgan.

Es relevante indicar que la presente investigación cuenta con una Hipótesis que expresa lo siguiente: “El Estado no garantiza adecuadamente los Derechos Humanos, específicamente el acceso a la salud de todas las personas inmigrantes en la Región Metropolitana, por lo que no contaría con una política estatal integral”.

Dicho esto, es posible concluir lo siguiente:

A modo de contextualización, es relevante referir que si bien las personas inmigrantes manifestaron –en su mayoría- que el proceso para obtener la documentación requerida es rápido, aun así, la tramitación requiere de un tiempo importante de espera en cada una de las instancias que son necesarias para ello. Por lo que, es preciso preguntarse, cuáles han sido las estrategias –desde la política pública- para contribuir a mejorar dichas condiciones.

Así mismo, se debe señalar que para la residencia temporal y definitiva, es requisito, que las personas cuenten con un contrato de trabajo de carácter indefinido, información conocida por la mayor parte de las personas, sin embargo, ésta situación no se cumple en todos los casos. Es interesante mencionar que en Chile, gran parte de la población inmigrante cuenta con trabajos independientes, contrato a honorarios o a plazo fijo. Por dicho motivo, se debe considerar este aspecto laboral, puesto que en Chile la precariedad en esta área, se encuentra



presente de manera cotidiana. Además, esta condición genera y fomenta la comercialización de contratos de trabajos irregulares, adquiridos en el mercado informal por los y las inmigrantes, para poder tener acceso a la postulación de residencias, según lo señalado por uno de los entrevistados.

Dicho lo anterior, es necesario profundizar respecto al **acceso a la salud** de la población inmigrante en Chile.

Si bien todos/as los/as entrevistados/as, manifestaron haber accedido a la atención médica en la red de salud pública, de la Región Metropolitana, ya sea porque tienen su residencia definitiva y se encuentran inscritos en FONASA (Fondo Nacional de Salud); o accedieron a ella sólo con su pasaporte, no todas las experiencias fueron significadas por ellos/as como positivas. Es decir, existe el acceso, pero la calidad de la atención es cuestionable.

Resulta atingente preguntarse acerca de una atención oportuna y de calidad, y en ese sentido, es importante señalar que el acceso no siempre fue oportuno, puesto que en cuanto a la atención en los servicios de urgencias, algunas personas relataron, que se vieron en la obligación de recurrir a más de un centro asistencial, antes de lograr tener acceso a la atención médica. Por ello, es posible referir que se percibe desconocimiento por parte del personal que realiza la recepción en el lugar, esto según lo señalado por un usuario, que al no contar con sus papeles regularizados, no pudo acceder a la atención médica en tres centros de salud a los que recurrió anteriormente.

Es inadmisibles lo anteriormente indicado, pues en primera instancia, se visualiza una probable desinformación respecto a la materia, por parte de las personas que realizan el ingreso de los y las pacientes en la recepción, además de un acto de discriminación, por el hecho de encontrarse en una situación migratoria irregular, y también una grave vulneración a los Derechos Humanos.

En éste sentido, es importante que la información sobre los procedimientos de atención a migrantes, sea distribuido a todos los centros asistenciales de la red pública, y que sus funcionarios, tanto administrativos, como médico, sean

capacitados al respecto, con la finalidad de que la atención médica pueda ser brindada oportunamente a los y las inmigrantes, sin importar si su condición migratoria es regular o no.

A fin de complementar lo anteriormente mencionado, es indispensable agregar que en Chile, uno de los DD.HH. más vulnerados de la población, es precisamente el derecho a la salud, pues el Estado lo garantiza constitucionalmente, pero al momento de acceder, existen obstaculizadores, por lo que no siempre el acceso es real. Aunque si bien éste se encuentra garantizado, es necesario enfatizar que el sistema de salud, no siempre considera elementos fundamentales, como los son: el desconocimiento de la reglamentación vigente, para la atención de la población inmigrante que se encuentra en situación migratoria irregular, los plazos de espera, el tiempo destinado a la atención médica, entre otras variables.

Un ejemplo de ello, es el largo tiempo de espera en los servicios de urgencia, para que las personas logren “ejercer su derecho al acceso a la salud” en Chile, situación que es transversal para todos y todas.

Especialmente en temporada de invierno, se pueden visualizar las dificultades del sistema de salud pública en Chile, sin que ello permita mejorar las políticas estatales en dicha área. En relación al acceso a la salud de la población inmigrante, claramente deberían contar con igualdad de derechos, donde al Estado le correspondería ser el principal garante de éstos.

Por otra parte, se encuentra el **trato recibido por parte de las/os profesionales del sistema de salud pública.**

La mayoría de las personas entrevistadas argumentaron un buen trato por parte de las/os profesionales de la red de salud pública, lo cual es positivo y se encuentra en sintonía con el respeto a los Derechos Humanos de la población inmigrante, que se atiende en los centros de salud ubicados en la Región Metropolitana.

Sin embargo, hubo personas cuya experiencia fue visualizada como negativa, por lo que es necesario detenerse en este punto. Es indispensable sentir un trato amable y respetuoso por parte de las personas que trabajan en la red de salud pública, pues al dirigirse a un médico, generalmente las personas se encuentran en un estado de salud vulnerable, por lo que la acogida y la atención médica adecuadas, posibilitan un mayor bienestar y estado de satisfacción respecto a un Derecho Humano transversal.

Por ello, resulta muy importante que los equipos de salud cuenten con una instancia para desarrollar estrategias grupales, en las que se considere la discusión de elementos fundamentales, como lo son los anteriormente mencionados.

En relación al área de la salud, es necesario continuar mejorando el acceso y el trato hacia las personas inmigrantes que residen en Chile, sin importar si se encuentran con su documentación vigente o en situación migratoria irregular, pues de todas maneras, los Derechos Humanos deben considerar a cada una de las personas.

Finalmente, es sabido que las políticas públicas en salud, no se encuentran en directa relación con las necesidades de la población inmigrante en Chile, pues si bien existen reglamentos al respecto (mencionados en el Marco Referencial), estos no siempre son aplicados en lo cotidiano. Es así que es absolutamente relevante contar con una política estatal al respecto, sin que ello cambie de acuerdo a los intereses y/o estrategias del Gobierno vigente.

Además, es necesario mencionar las **expectativas de la población migrante en relación a la política pública migratoria.**

En primera instancia, es importante indicar que la mayor parte de las personas entrevistadas, refieren que el proceso para obtener los distintos tipos de visa y/o residencia, ha mejorado significativamente, acotando los tiempos para obtener respuestas del sistema encargado. Ello es visualizado como positivo y la mayor parte de la población entrevistada, ha tenido una experiencia satisfactoria.

Es relevante rescatar lo anterior, considerando que actualmente en Chile, es relativamente sencillo contar con la documentación personal necesaria para gestionar los trámites migratorios, percepción observada en los relatos, lo que posibilita la disminución de la situación migratoria irregular, con el propósito de que las personas cuenten con una mejor calidad de vida y puedan acceder a una fuente laboral.

Una de las instituciones dentro del proceso anteriormente nombrado, es el Departamento de Extranjería y Migración, en el que, la mayoría de las personas entrevistadas, manifestaron haber tenido una atención satisfactoria, sin embargo es posible visualizar, la sobrecarga administrativa que queda en evidencia al observar los extensos tiempos de espera para poder ser atendido, por lo cual ésta no siempre es oportuna.

Es probable que dicho Organismo, podía entregar anteriormente, atención expedita a las personas, no obstante, actualmente ha habido un aumento significativo de la población inmigrante en Chile, por lo cual sin lugar a dudas, a nivel estatal, deberían desplegarse estrategias reales que contribuyan a mejorar el servicio de atención (tiempo de espera) en el Departamento de Extranjería y Migración, permitiendo que las personas logren realizar la tramitación en tiempos más acotados. Pues además, se debe tener en cuenta que en los lugares de trabajo, generalmente es complejo solicitar una jornada laboral completa para realizar trámites.

En Chile, actualmente se está dando inicio a una discusión en relación a la política pública migratoria, sin embargo, no ha habido mayor difusión al respecto, y ello también se sustenta en las respuestas que fueron obtenidas en las entrevistas realizadas en la presente investigación.

Si bien se emitieron algunas opiniones que hablan acerca de limitar la entrada a Chile, a aquellas personas que presentan antecedentes penales, o que realizan actividades ilícitas, esto no conforma la totalidad de una política pública migratoria, sino sólo un área de la misma. También es importante rescatar los diversos puntos

de vista, a fin de tener una mirada más amplia y generar una política que acoja estos planteamientos.

Otro punto a considerar, refiere acerca del desconocimiento de la población inmigrante en relación a la política pública migratoria, donde si bien no cuentan con mayores antecedentes al respecto, poseen las nociones básicas para poder realizar las gestiones relevantes para su documentación.

En relación a la falta de información, es deseable que el Estado genere una difusión pública de ésta, desarrollando estrategias que consideren los canales pertinentes para transmitir todo aquello referente al proceso para obtener la visa y/o tipo de residencia, los derechos de la población inmigrante, los reglamentos vigentes y la discusión actual acerca de la política pública migratoria. Así mismo, que se considere integrar las opiniones de distintos estamentos, así como la de la ciudadanía.

Se debe volver a mencionar que el Estado debe garantizar los derechos de la población inmigrante, puesto que conforman un segmento importante del país. Es necesario comprender que la población migrante se integra a la ciudadanía, trayendo consigo su cultura, y adoptando la existente en este país. Es por ello, que la normativa y las políticas públicas, deben apuntar a un carácter intercultural e inclusivo, y esto debe considerarse en el ámbito educacional, ya que cada vez más niños/as de diversos países de origen, se integran en todo el país al sistema de educación formal, por lo que sería pertinente incorporar el factor cultural dentro de la malla curricular.

Por otro lado, es necesario considerar **las experiencias y proyecciones de la población inmigrante.**

Todas las personas entrevistadas refieren haber tenido experiencias positivas durante su residencia en Chile, enfatizando haberse sentido acogidas, cómodas y bien tratadas. Específicamente, argumentan valorar las vivencias positivas por sobre las que son significadas como negativas y/o complejas.

Y si bien prefieren enfatizar en las vivencias positivas, valorando la diversidad y el respeto que se produce en las relaciones interpersonales, es necesario mencionar que no siempre la convivencia ha sido fácil para ellas y ellos. Esto se debe a que parte de la sociedad chilena, aún se encuentra enraizada con estereotipos y prejuicios, que en muchas oportunidades bordean el límite de la discriminación y/o xenofobia.

Desafortunadamente, en algunas ocasiones, las personas entrevistadas han sentido algún tipo de discriminación debido a su nacionalidad, lo cual debería ser siempre reprochable, pues actualmente la diversidad cultural enriquece la sociedad, y conforma parte del entorno cotidiano, tanto a nivel nacional, como mundial.

Ello debería ser visualizado como una oportunidad, donde todas las personas, independiente de la situación migratoria en la que se encuentran, logren respetar la diversidad, donde elementos como la interculturalidad, tengan una valoración positiva por parte de la población, dejando atrás la estigmatización y la discriminación o xenofobia.

La invitación es a co construir una mirada que respete realmente la interculturalidad, relevando la riqueza que se encuentra presente en dicha diversidad, rompiendo simbólicamente con las fronteras que dividen a las personas, y comprendiendo que dichas limitaciones son sólo geográficas.

Si bien la sociedad chilena, en reiteradas ocasiones, estigmatiza a las personas de diferentes nacionalidades, es posible visualizar un cambio positivo al respecto, por lo cual las construcciones sociales deben ser tendientes a realizar una transformación cultural, que respete la diversidad de manera integral, los procesos culturales y sociales suelen ser paulatinos, pero que tiene la capacidad de generar nuevos paradigmas.

Además, se puede mencionar que al consultar sobre las proyecciones, las personas entrevistadas, en su mayoría, manifiestan la intención de quedarse y establecerse en el país.

En este aspecto, ellos visualizan a Chile como un territorio relativamente seguro, en el sentido de que pueden contar con una situación económica que les permite satisfacer sus necesidades de habitabilidad, comida, vestimenta, transporte y servicios básicos. Además de ello, enviar dinero mensual a sus familias, pues el cambio es favorable en su país de origen.

En este punto, se recopilaron variadas opiniones respecto al establecimiento o retorno al país de origen. Todas ellas coinciden en que Chile es un país acogedor, donde algunos/as desean quedarse y establecerse con su familias, y otros/as manifiestan que después de un tiempo, prefieren retornar a su país.

La principal motivación para llegar a Chile, en su mayoría, es el aspecto económico, pues si bien no existe la posibilidad de ahorrar, al contar con un trabajo, es posible mantener cierta estabilidad económica.

Se puede agregar, que las personas coinciden en que es complejo separarse de su entorno más cercano, donde por diversos motivos, no les es posible viajar junto a sus familias, decisión que claramente no es fácil y que en muchos casos, es un factor que determina el regreso al país de origen. Llegar a un lugar desconocido, implica un grado de incertidumbre y dificultad, pues requiere de un tiempo para conocer la cultura y sus dimensiones.

Las implicancias emocionales y psicosociales, deben ser consideradas para comprender los cambios que enfrenta una persona al llegar a un país diferente, pues se suelen mencionar sólo los factores económicos, sociales, culturales y políticos, pero poco se menciona respecto a este punto.

Por ello, sería realmente indispensable considerar las implicancias emocionales y psicosociales en una política pública migratoria, la cual sea integral, y que considere estos aspectos, puesto que actualmente no existen organismos estatales que elaboren un trabajo cuyo objetivo sea precisamente abordar la relevancia que estos factores poseen.

Para finalizar, respecto de la hipótesis de trabajo de esta investigación: “El Estado no garantiza adecuadamente los Derechos Humanos, específicamente el acceso a la salud de todas las personas inmigrantes en la Región Metropolitana, por lo que no contaría con una política estatal integral”. Según la información recopilada y analizada para este efecto, la hipótesis es verdadera, dado que no existe el acceso a la salud para la toda población migrante, y donde ésta no siempre es oportuna y de calidad. Además, aún existen obstaculizadores para el acceso, en el caso de personas que se encuentran en situación migratoria irregular, lo que implica que éste derecho no se cumpla en todos los casos. Respecto a la política existente, no es integral, y es anacrónica al a las necesidades presentes, por lo cual se ha debido recurrir a diversos lineamientos e instrucciones complementarias para poder subsanar, en alguna medida, los vacíos existentes en la política migratoria preexistente.



## HALLAZGOS

De la siguiente investigación, se desprenden los siguientes hallazgos, a partir de las respuestas emitidas por los y las entrevistados/as.

El primero hace referencia a que si bien en Chile, hay reglamentos vigentes que regulan las migraciones, no existe una política pública migratoria integral y que sintonice con las necesidades de la población inmigrante que reside en el país, más bien se evidencian instrucciones y soluciones parciales, que buscan en alguna medida, subsanar algunos de éstas vulneraciones.

Es así que es de suma relevancia escuchar y considerar las opiniones de la población migrante durante la construcción de una política pública migratoria, puesto que generalmente la discusión, planteamiento y finalización de ella, se realiza desde las consideraciones de personas “expertas” en la temática, sin considerar otros estamentos de la ciudadanía.

A través de las entrevistas desarrolladas, fue posible rescatar el interés de las personas por participar de una co construcción de la política pública migratoria, puesto que generalmente se desarrolla en el ámbito político, lo cual limita la consideración de las personas que realmente se encuentran involucradas en la temática.

En ese sentido, cabe preguntarse, quiénes son las personas que, de acuerdo a sus vivencias, y a la implicancia de la temática, pueden aportar buenas y claras iniciativas en la construcción de la política pública migratoria. En la medida en que se valore positivamente la participación de la población migrante, los lineamientos podrán ser orientados a las verdaderas necesidades.

Así mismo, no sólo se cumplirán los objetivos que se encuentran plasmados en un documento, sino que la co construcción, permitirá relevar todo aquello que es posible cambiar positivamente, permitiendo la realización de una política pública migratoria que sea participativa, representativa y real.

Un segundo hallazgo, se relaciona con las diferencias de cobros que existen en el pago por la documentación requerida para una u otra nacionalidad. Un ejemplo de ello, es lo que señalaron algunos entrevistados /as respecto a que a las personas colombianas, deben pagar un precio mayor, en referencia al que se cobra a otras nacionalidades.

Lo anterior, es probable que se deba a los diversos convenios existentes entre distintas asociaciones de países, el cual disminuye el valor por dicha documentación en algunos casos, quedando otros a un valor más elevado.

De todas maneras, es preciso mencionar que tanto los requisitos para obtener un tipo de visa o residencia, como el pago por éste, deberían ser iguales, independiente del tipo de nacionalidad de la persona que se encuentra realizando la solicitud.

Un tercer y último hallazgo, es el cobro irregular en el acceso a la atención médica en la red de salud pública, develado en los relatos, donde fue posible conocer que al momento de acceder al servicio de urgencia de un determinado hospital, la persona que se encontraba en recepción, le indicó al entrevistado, que si él pagaba la suma de \$20.000 adicionales, su pareja podría acceder rápidamente a la atención médica, situación que es confirmada mediante una conversación informal sostenida con otros inmigrantes, que no quisieron participar de las entrevistas.

Se debe considerar que la pareja del entrevistado, presentaba un malestar físico el cual describió como “insoportable”, y que se encontraba esperando su turno en la sala de espera junto a una gran cantidad de personas. La persona entrevistada accedió al pago del monto ya referido, sin saber que la situación descrita, es irregular y no corresponde bajo ningún punto de vista.

Además agregó, haber tenido que esperar de igual forma, alrededor de 10 horas, para que su pareja pudiera obtener atención médica, al igual que la mayoría de las personas que se encontraban en el lugar.

Por ello, es posible referir que el funcionario que realizó el cobro ya indicado, incurrió en una mala práctica, lucrando con Mario y su pareja, posiblemente a causa de que él y ella, desconocían el funcionamiento de la red de salud pública en Chile.

Es necesario mencionar que la situación descrita, es absolutamente irregular, pues actualmente existe un documento en el que se señala los procedimientos en la red de salud pública de Chile, a fin de garantizar la atención a cada una de las personas inmigrantes, ya sea si cuentan con su documentación vigente, o se encuentran en situación migratoria irregular. Este escenario, tiene como agravante, la violación al Estatuto Administrativo, en lo referido a la falta de probidad, en la que incurrió el funcionario público que realizó dicha acción.

Por dicho motivo, es necesario que cada una de las personas que trabajan en la red de salud pública, se encuentren en conocimiento de la reglamentación pertinente, posibilitando el respeto hacia los Derechos Humanos de la población inmigrante que reside en Chile.

## **APORTES AL TRABAJO SOCIAL**

Desde la perspectiva de los principios y valores del Trabajo Social, es un aporte desde la mirada deontológica, ya que como indica El Código de Ética de los y las Trabajadores/as Sociales de Chile, se declara como principio “fomentar el bienestar del ser humano y estimular su realización, además de desarrollar y aplicar con disciplina tanto el saber científico relativo a las actividades humanas en la sociedad, como los recursos destinados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de individuos y grupos teniendo siempre en cuenta la promoción de la Justicia Social”. En este sentido, la investigación busca en alguna medida, percibir mediante los relatos de los y las entrevistadas, si es que el derecho básico del acceso a la salud, está siendo respetado en nuestro país. De ésta forma, se contribuye a la justicia social, que no debe distinguir entre nacionalidades.

Desde los Derechos Humanos, creemos que el velar por el cumplimiento de éstos es tarea fundamental del Trabajo Social, a través de los distintos recursos con los que se cuenta. Si bien el presente trabajo no es representativo de toda la comunidad inmigrante que se encuentra en Chile, configura una mirada, y es un recurso para observar y visualizar el respeto, y si efectivamente se implementan las medidas necesarias para resguardar los derechos de las personas, entregando algunos aspectos relevantes en la temática.

Como estudiantes y como futuras Trabajadoras Sociales, la experiencia de haber realizado ésta Investigación, ha entregado tanto en lo relacionado con conocimiento teórico científico, como en el conocimiento empírico de ésta realidad o fenómeno social, que nos permitió conocer y profundizar en las vidas de las personas, mostrando el lado humano de la investigación.

Los relatos expuestos, revelan que en el área del Trabajo Social, falta desarrollo en el ámbito, tanto de los derechos, como en el aporte multicultural e intercultural, que aborde más a fondo estas temáticas para una mayor y real integración de las personas que emigran a nuestro país. Son temáticas atingentes a la profesión, en un país donde cada día aumenta el número de personas que ingresan, como así

también, la diversidad de los países de procedencia, y que si bien, existen territorios con mayor asentamiento de inmigrantes, y que por ende, hay una mayor apertura desde lo local a integrarlos, todavía se evidencian algunas zonas donde la información respecto a la materia, es difusa y más bien excluyente.

Se debe destacar la importancia del trabajo de las y los Asistentes Sociales, en la intervención comunitaria, trabajando con organizaciones y/o comunidades de inmigrantes en distintas temáticas, tales como: la inserción laboral, la orientación para las gestiones que deben realizar en relación a la documentación, en la promoción de la multiculturalidad e interculturalidad, entre otras.

También en la Intervención con familias, con las diversas problemáticas que pueden afectar a los y las inmigrantes, considerando los efectos psicosociales que emergen producto del cambio, donde muchas veces cuentan con muy pocas redes, o sin ellas.

El Trabajo Social debe ser relevante en el ámbito de las migraciones, ya que se empieza a configurar una nueva realidad social, de la cual es necesario crear conciencia y sensibilizar, así como colaborar en la integración de los y las migrantes, en los diversos ámbitos de lo social, generando espacios para la interculturalidad.

Es necesario agregar, que es un tema que siempre estará presente, y que hoy es parte de la discusión en torno a las políticas públicas existentes, ya que además de no estar en sintonía a la realidad actual, no existe una política migratoria como tal, que sea integral, sino más bien distintas normativas y lineamientos que tratan de abordar las necesidades de los y las migrantes, pero dada esta condición, no es suficiente para cubrir todas las demandas.

Como resultado de la experiencia, el estudio entrega distintas visiones desde el punto de vista de las personas, lo cual permite explorar distintas realidades, y a su vez rescatar o percibir, cuáles son las necesidades, entregando lineamientos para el Trabajo Social y el abordaje de éstas.

Esta realidad social que emerge generando nuevas necesidades y desafíos a la profesión, debe ser visibilizada dentro del contexto Estado- Sociedad, y este binomio debe trabajar conjuntamente con diversos actores sociales, con la finalidad de dar soluciones acorde a las demandas reales de los y las inmigrantes.

Como investigación en sí misma, aunque es una visión acotada de una realidad mucho más amplia y compleja, permite visibilizar un hecho relevante de la contingencia social, sobre el que hay que actuar, otorgando respuestas efectivas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

## BIBLIOGRAFÍA

- Agar L., (2015), *Migraciones Externas en Chile, bases históricas de un fenómeno complejo*, Revista Oasis, N° 22, Colombia
- Araujo K., Legua M. y Ossandon L., (2002), *Migrantes Andinas en Chile: El caso de la Migración Peruana*, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago.
- Cáceres P., (2003), *Análisis cualitativo de contenido: Una Alternativa Metodológica Alcanzable*, Revista Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Vol. II.
- Carrillo, M. (2008). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades. Capítulo: Foto de familia. Los usos privados de las fotografías entre familias transnacionales ecuatorianas. El caso de la migración hacia España*. Herrera, G. y Ramírez J., editores. Quito, Ecuador.
- Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, 2010: *Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia*, Informe de Política, Suiza.
- Contreras D., Ruiz-Tagle J. y Sepúlveda P., (2013), *Migración y Mercado Laboral en Chile*, Santiago: U. Chile Publicaciones.
- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, (2016), *Migración en Chile 2005-2014*, Santiago, Chile.
- Escobar, A. (2008). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades. Capítulo: Tras las huellas de las familias migrantes del cantón Cañar*. Herrera, G. y Ramírez J., editores. Quito, Ecuador.
- Fernández C., Hernández R. y Baptista P., (2006): *Metodología de la investigación*, MacGraw Hill, (4° Ed.) México.
- Garay L. y Medina M., s/a, *La Migración Colombiana a España, Ministerio del Trabajo e Inmigración*, España.
- Martínez, J. (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Ed. CEPAL, Santiago, Chile.



- Nobik S. y Murias M. G., (2005), *Dos estudios sobre la Emigración Reciente en la Argentina*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Bs. As
- Reist, D. y Riaño, Y. (2008). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades. Capítulo: Hablando de aquí y de allá: Patrones de comunicación transnacional entre migrantes y sus familias*. Herrera, G. y Ramírez J., editores. Quito, Ecuador.
- Rojas, Silva, Amode, Vásquez y Orrego; s/a, *Boletín Informativo N°1 : Migración Haitiana en Chile*, Departamento de Extranjería y Migración
- Ruiz A., (2002), *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad, Ed.: Coordinación Estatal de Atención al Migrante, Oaxaca*.
- Ruiz M. C., (2012), *Inmigración y Salud Psicosocial: Creando Puentes, Formando Redes, Ed.: Barataria, España*.
- Sánchez B. y Martínez J. M., (2006): *Multiculturalidad e Inmigración, Criterios para la Escuela Lasaliana*, Ed. Hermanos de las Escuelas Cristianas, Italia.
- Sandoval C., (1996), *La Investigación y el Diseño de los Procesos de Investigación Social Cualitativos*, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Servicio de Salud Metropolitano Central, Ministerio de Salud, (2015); *GUÍA PARA LOS EQUIPOS DE SALUD EN LA ORIENTACIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN MIGRANTE*, Santiago, Chile.
- Stefoni C., (2011), *Perfil Migratorio de Chile. OIM*, Buenos Aires.
- Wagner, H. (2008). *América Latina migrante: Estado, familia, identidades. Capítulo: Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas*. Herrera, G. y Ramírez J., editores. Quito, Ecuador.

## Fuentes electrónicas

- Barabas, (2014), *Multiculturalismo y pluralismo cultural* [visitado el 07-08-2016] <https://configuracoes.revues.org/2219>
- Bley C. y Pérez D., (2015), Revista Viernes, Reportaje del 27.11.15: *Niños Sin Bandera*, [visitado el 25.05.2016] <http://impresalasegunda.com/2015/11/27/V/rv112715-12>
- Departamento de Extranjería, (2016), *Anuario Estadístico de Migraciones* [visitado el 01-11-2016] <http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>
- Departamento de Extranjería y Migración, (2016), *Acciones de Integración* [visitado 23-09.2016] <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/>
- Departamento de Extranjería y Migración, (2016), *Calidad de Turista* [visitado 23-09.2016] <http://www.extranjeria.gob.cl/extranjeros-en-calidad-de-turista/>
- Departamento. de Extranjería y Migración, (2016), *Permisos de Residencia* [visitado 23-09.2016] <http://www.extranjeria.gob.cl/permisos-de-residencia-3/>
- Emol, (2016) *Cuestionario a Inmigrantes ayudará a combatir tráfico*, <http://impresaelmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=13-05-2016%20:00:00&dtB=13-05-2016%20:00:00&BodyID=3&PaginaId=10>
- Equipo Migración y Refugio Amnistía Internacional, (2014): *Niños y Niñas Apátridas en Chile: El Abandono por parte del Estado* [visitado el 15.05.2016] <http://www.theclinic.cl/2014/12/01/ninos-y-ninas-apatridas-en-chile-el-abandono-por-parte-del-estado/>
- Gyulai G., (2011), *La apatridia: significado, magnitudes y alcances de la protección, Aportes Andinos*, Revista electrónica de derechos humanos Programa Andino de Derechos Humanos (PADH), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador N° 29 Apatridia y derechos humanos, Tema Central, <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/141292/Art%C3%A1culo-10-de-la-Constituci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf?sequence=1>

- Instituto Nacional de Estadística, (2016), *Censo 2002*, [visitado el 10.10.2016]: [www.inec.cl](http://www.inec.cl)
- Latercera.com, (2015), *Recurren a la Corte para Nacionalizar 161 Hijos de Inmigrantes*, [visitado el 23-03.16]: <http://diario.latercera.com/2015/11/11/01/contenido/pais/31-202389-9-recurren-a-la-corte-para-nacionalizar-a-161-hijos-de-migrantes.shtml>
- Malgesini y Giménez, (2000), *Guía de Conceptos sobre Migraciones, Racismo e Interculturalidad* [visitado el 06.09.2016]: [https://books.google.cl/books?id=am\\_VNfXeN4QC&pg=PA137&lpg=PA137&dq=concepto+de+emigrar&source=bl&ots=H1QVdY\\_aJN&sig=Ak6uhXbqKjNnEYmCsQpInq65gt8&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=concepto%20de%20emigrar&f=false](https://books.google.cl/books?id=am_VNfXeN4QC&pg=PA137&lpg=PA137&dq=concepto+de+emigrar&source=bl&ots=H1QVdY_aJN&sig=Ak6uhXbqKjNnEYmCsQpInq65gt8&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=concepto%20de%20emigrar&f=false)
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, (2016), *Glosario de Términos de la Gestión Migratoria Laboral*, [visitado el 07-07-2016] [http://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/glosario\\_terminos.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/glosario_terminos.pdf)
- Ministerio de Salud, *Salud del Inmigrante*, (2008), Ord. N° 009, del 02.09.2008, [visitado el 06.06.2016] [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)
- Naciones Unidas, (2016) *Derechos Humanos*, [visitado el 10-10-2016] <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/StatelessPersons.aspx>
- OIM, (2016), *Términos Claves*, [visitado el 06-08-2016] <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>
- OIM, (s/a), *Migración e Historia*, sección 1.3, [visitado el 15.09.2016] [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S03\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf)
- Sánchez, (s/a), *El Enfoque de Derecho en las Políticas Migratorias: El Caso Colombiano* [visitado el 12.11.2016] [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp\\_pdf/DHPP\\_Manual\\_v3.275-308.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.275-308.pdf)
- Segura M. y Abde B., (2014), *Barrios y Población Inmigrantes: El caso de la Comuna de Santiago*, Revista INVI N° 29, [visitado Marzo 20 del 2017]: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/831/1153>
- Tobar, A. (2012) FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Una aproximación a las reacciones psicológicas en la migración* [Consultada el 27 de abril 2017] <http://www.flacso.org/secretaria-general/una-aproximacion-reacciones-psicologicas-migracion>

- Universitat de Barcelona, (2016), *Geografía de Europa: Las Migraciones en Europa*, s/a.[visitado el 11.11.2016] <http://www.ub.edu/medame/TEMA2-2.pdf>

# ANEXOS

## Anexo N° 1

### INSTRUMENTO

1. Me podría indicar su edad y nacionalidad
2. ¿Desde cuándo se encuentra en Chile?
3. ¿Se encuentra solo o con su familia?
4. ¿En qué situación migratoria se encuentra?
5. ¿Qué tipo de visa tiene?
6. ¿Cómo fue el proceso para obtenerla?
7. ¿Conoce personas migrantes de otra nacionalidad?, ¿Sabe si el proceso para obtener la visa fue igual al suyo?
8. ¿Se encuentra con trabajo?, ¿Qué actividad laboral realiza?
9. ¿Qué ha significado para Ud. ser migrante en Chile?
10. Defina...
11. ¿Qué ha sido lo más difícil de llegar a este país?
12. ¿Qué ha significado emigrar, para Ud. y su familia?
13. ¿Recibió ayuda de alguna ONG u Organismo Público?
14. ¿Conoce algún tipo de información respecto de los derechos de las personas migrantes, o sobre políticas públicas relacionadas?
15. Si la respuesta es afirmativa, ¿Cómo la obtuvo?
16. ¿Cómo cree que es el acceso a este tipo de información?
17. ¿Cuál cree Ud. que sería el medio más adecuado para difundir este tipo de información? (En relación a los beneficios que el Estado brinda a la población migrante)
18. ¿Cree que debería mejorar en el trato hacia las personas inmigrantes desde el Estado, en políticas públicas o acceso a derechos como la salud y educación?
19. ¿Ha debido concurrir a algún Servicio de Salud de la Red Pública?
20. ¿Qué tipo de Servicio? , ¿En qué comuna?
21. ¿Conocía los trámites que debía realizar para la atención de salud?
22. ¿Qué opinión le merece lo anterior?
23. ¿Recibió la atención que esperaba?
24. ¿Cómo ha sido su experiencia?
25. ¿Conoce a otras personas inmigrantes de igual o distinta nacionalidad que hayan recibido atención en la Red de Salud Pública?, ¿Le han comentado cómo ha sido su experiencia?
26. ¿Cómo describiría el trato de los y las profesionales del área de la salud?
27. Defina...
28. ¿Cambiaría algo respecto a la atención brindada por los y las profesionales?

29. ¿Se cumplieron sus expectativas en cuanto a la atención y al trato?
30. ¿Cuáles eran sus expectativas respecto a la política pública migratoria de Chile?

## Anexo N° 2

### MATRIZ DE VARIABLES

VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
<p><b>Describir las experiencias de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, asociadas al ejercicio del derecho al acceso a la salud.</b></p>	<p>Acceso a la salud, según la OMS (2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entre las <b>libertades</b> se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados).</li> <li>Los <b>derechos</b> incluye n el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.</li> </ul> <p>Se entenderá por acceso a la Salud de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, el ejercicio efectivo del derecho garantizado por el Estado, es decir, si existen</p>	Derecho al acceso a la salud.	<p>Acceso a la Salud.</p> <p>Información.</p>	<p>Tiene atención de salud en cualquier centro asistencial.</p> <p>Se garantiza el derecho al acceso a la Salud.</p> <p>Conoce acerca de su derecho al acceso a la Salud u otros.</p> <p>Existe información en los centros de salud pública.</p>	<p>¿Ha debido concurrir a algún centro de salud de la red pública?</p> <p>¿Cuál o cuáles?</p> <p>¿Ha recibido en éstos atención médica?</p> <p>¿Conoce cuáles son sus derechos en relación al acceso a la salud u otros?</p> <p>¿De qué forma ha obtenido la información?</p>



	<p>los facilitadores que le permiten acceder a la red de salud pública, respetando el desarrollo de una atención igualitaria, oportuna y bien tratante.</p>	<p>Trato que reciben por parte de los/as profesionales del sistema de salud pública.</p>	<p>Calidad de la atención recibida.</p>	<p>La atención se basa en el buen trato.</p> <p>Tiene una atención adecuada y oportuna.</p> <p>La atención es igualitaria.</p>	<p>¿Cómo ha percibido la atención brindada en los centros de salud a los cuales ha concurrido?</p> <p>¿Cómo siente que ha sido su experiencia en relación a lo observado con otras personas de igual o distinta nacionalidad?</p>
<p><b>Describir las expectativas de la población inmigrante, que reside en la Región Metropolitana, respecto a las políticas migratorias del país y sus proyecciones</b></p>	<p><i>Expectativa:</i>  <i>Esperanza de realizar o con seguir algo.</i>  <b>2. f. Posibilidad razonable de que algo suceda.</b>  <b>3. f. Posibilidad de conseguir un derecho, una herencia, un empleo u otra cosa, al ocurrir un suceso que se prevé.</b>  (RAE, 2016: s/p)</p> <p><i>Política Estatal:</i>  <i>Las políticas públicas son “las sucesivas respuestas</i></p>	<p>Expectativa de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, en relación a la situación migratoria</p>	<p>Información</p>	<p>Todas las personas inmigrantes, sin importar su país de origen, reciben la misma información.</p>	<p>¿Qué información conoce acerca del proceso de visación en Chile?</p>

<p><b>futuras.</b></p>	<p><i>del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas”. (Salazar, 1994)</i></p>		<p>Requisitos</p>	<p>Se cuenta con Información clara y comprensible, en cuanto a los documentos requeridos para la tramitación.</p> <p>A todas y todos los/as inmigrantes se les solicita la misma documentación, sin importar su país de origen.</p> <p>Accesibilidad a la documentación.</p>	<p>¿Conoce el procedimiento y la documentación para solicitar cualquier tipo de visa en Chile?</p> <p>¿Qué documentación se le ha solicitado al momento de solicitar su visa?</p> <p>¿Cuál es su percepción en relación a la documentación solicitada?</p>
------------------------	--	--	-------------------	--	--

			Difusión	Difusión de la información en puntos estratégicos .	¿Cómo ha obtenido la información para solicitar su visa?
		Expectativas de la población inmigrante que reside en la Región Metropolitana, en relación a sus proyecciones en Chile.	Políticas de carácter inclusivo.	Que sean facilitadoras , permitiendo un proceso de acogida a las personas inmigrantes.	¿Cómo describiría su experiencia en general, respecto a su residencia en Chile?
			Proyección de residir permanentemente en Chile.	Que exista la viabilidad económica para establecerse en Chile.	¿Cuenta con un lugar de residencia permanente?  ¿Cuenta con una fuente laboral estable?

				<p>Que existan las condiciones psicosociales para lograr una estabilidad en Chile.</p>	<p>¿Qué ha significado emigrar de su país de origen?</p> <p>¿Con quién reside?</p> <p>¿Se ha sentido acogido/a en Chile?</p>
--	--	--	--	--	--